

# Universidad de Quintana Roo

División de Ciencias Políticas y Humanidades Departamento de Estudios Políticos e Internacionales

Retos y Perspectivas del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

Un análisis desde las Relaciones Internacionales

Trabajo Monográfico Para obtener el Grado de

Licenciado en Relaciones Internacionales

# Presenta Hugo Javier Salazar Vázquez

## **Supervisores**

Dr. Carlos Barrachina Lisón Mtra. Jazmín Benítez López Mtra. Natalia Armijo Canto

Chetumal, Quintana Roo, a 05 de enero de 2008



# Universidad de Quintana Roo

# División de Ciencias Políticas y Humanidades Departamento de Estudios Políticos e Internacionales

Trabajo Monográfico elaborado bajo la Supervisión del Comité de Asesoria y aprobado como requisito, para obtener el grado de:

# Licenciado en Relaciones Internacionales

	Comité Supervisor:	
Supervisor:	Dr. Carlos Barrachina Lisón	
Supervisor:	Mtra. Jazmín Benítez López	
Supervisor:	Mtra Natalia Armijo Canto	

A mis padres Fulgencio Salazar y Paulina Vázquez, por darme la vida, por haberme educado con mucho amor, por haber confiado en mi, este éxito también es de ustedes, por estar siempre a mi lado, aconsejando, desvelándose, dedicándome su tiempo y comprensión, por todo lo que ustedes significan para mi, les agradezco desde lo mas profundo de mi corazón.

A mis hermanos, Marcial, Arturo, Juan, Víctor, Maricruz, Sandra, Nidia, que son los vigías de mi camino, los que nunca me han dejado solo, que siempre están conmigo en las buenas y las malas, les agradezco su tiempo y su amor.

Con especial cariño, respeto y amor, a ti que me has inspirado a seguir adelante, que siempre estas junto a mi, gracias Edna.

Agradezco a mis profesores que se encargaron de forjarme como un hombre de bien, a ellos que con dedicación me han educado y que hoy se cumple un gran logro, a todos ellos gracias.

Al C. Alfredo Rodríguez Ramirez, un buen jefe y sobre todo un gran amigo, ha sido un honor trabajar a su lado, gracias por confiar en mí.

A don Raymundo Olvera, que me ayudo para realizar este trabajo, para usted querido amigo, le agradezco todas sus atenciones.

Agradezco a mis compañeros de clases, con los que juntos cursamos la carrera, les deseo lo mejor y gracias por compartir tantos momentos felices conmigo, en donde sea que se encuentren, gracias.

# **Índice General**

Introducción	3
Planteamiento del problema	4
Justificación	6
Objetivos	7
Capitulo 1	
Orígenes de la televisión pública en México	8
1.1 Breve reseña histórica de la televisión pública en México	8
1.2 Principales precursores de la televisión pública en México	15
1.3El desarrollo de la televisión pública en México	18
Capitulo 2	
Orígenes del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	22
2.1. Decreto de creación	24
2.2. Misión / Visión	27
2.3. Estructura orgánica	27
2.4. Estaciones de radio	38
2.5. Cobertura satelital	41
Capitulo 3	
Retos y perspectivas del Sistema Quintanarroense de Comunicacio	ón
Social	43
3.1. Retos y metras del SQCS	44
3.2. Perspectivas a corto, mediano y largo plazo para el SQCS	48
3.3 Internacionalización y alcances del SQCS	51

Fuentes de consulta  Fuentes de Internet	.55
	.59
	60
Anexos (Mapas de cobertura del SQCS 1986-2006)	
Anexo 1 Cobertura de televisión del SQCS en 1986	.61
Anexo 2 Cobertura de las estaciones de radio del SQCS en 2004	62
Anexo 3 Cobertura de televisión del SQCS en 2006	63
Anexo 4 Decreto de creación del SQCS	.64
Anexo 5 Cobertura de radio del SQCS 1999	.70
Anexo 6 Frecuencias autorizadas radio FM del SQCS	.71
Anexo 7 Cobertura del SQCS (Televisión Mundo Maya) En 2006	.72

# Retos y Perspectivas del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

### Un análisis desde las Relaciones Internacionales

#### Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad analizar el desarrollo de la Televisión Pública en Quintana Roo, especificamente el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, que engloba diversos medios de comunicación que han trascendido las fronteras nacionales con el paso del tiempo y que se ha constituido como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Quintana Roo. El organismo en cuestión cobró vigencia con el Decreto no. 21 del Ejecutivo Estatal, de fecha 29 de enero de 1985, publicado en el Diario Oficial del Estado el 31 del mismo mes y año.

El punto de interés es definir cuáles han sido los retos, metas, proyectos y toda la serie de elementos que ayuden a entender mejor el comportamiento del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS). Para conseguir tales objetivos, se ha dividido la presente investigación en tres capítulos, en los que se exponen los orígenes de la televisión pública en México, los antecedentes del SQCS, así como los retos y perspectivas que éste enfrenta a nivel local, nacional e internacional.

En el primero de ellos, se describe el origen y la historia de la Televisión Publica en México, retomando algunas consideraciones realizadas por diversos especialistas, lo que sin duda será de gran utilidad para lograr una comprensión del tema.

En el segundo capítulo, se abordan los aspectos operativos del SQCS, el Decreto de Creación, la estructura organizativa, así como lo son las áreas de producción, administración, la cobertura de sus estaciones de radio, el área de televisión; además de los distintos convenios de colaboración suscritos con otras televisoras y radiodifusoras nacionales e internacionales.

En el tercer capítulo se analizan, los retos y perspectivas del SQCS, planteando diversas interrogantes que ayudan a entender cuál es la situación real de dicha institución. Por lo anterior, es necesario considerar que una de las vertientes más importantes para consolidar este capítulo es analizar la importancia que tienen los medios de comunicación para su interrelación con las masas, tal como menciona Enrique Álvarez Baraja, quien sostiene que "desde los orígenes del mundo ha existido entre los hombres la necesidad de comunicarse y transmitir conocimientos, necesidad que, para los primeros grupos humanos, era una condición fundamental de existencia" (Álvarez, 1998: 71).

Por ello es de gran importancia conocer a fondo la estructura del SQCS, para comprender su situación actual y los grandes ideales de los medios de comunicación a nivel internacional así como en México: objetividad, veracidad y sobre todo una plena identificación con la sociedad quintanarroense.

# Planteamiento del problema.

En 1985 se creó el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, con el objetivo de acrecentar la simpatía de la ciudadanía con el gobierno estatal, donde una de las principales prioridades era la de enlazar a su pueblo a través de los medios de comunicación electrónicos, la radio y la televisión como parte del acontecer diario de la sociedad quintanarroense.

Bajo estas consideraciones, coincido con Francisco Javier Sánchez, quien indica que "la radio y la televisión son cada día los instrumentos privilegiados de la sociedad del siglo XXI; la libertad de expresión que los acompaña los hace pilares de la democracia, del desarrollo de la difusión de ideas y de la nueva interrelación entre los ciudadanos, instituciones y gobierno" (Anda, 2004: VII)

Al crearse el SQCS, nace una Institución en donde se forjaban esperanzas de empleo, mejores niveles de vida y oportunidades de desarrollo profesional.

De hecho otra de la prioridades de este proyecto gubernamental, era llegar a la sociedad quintanarroense a través de programas de radio y televisión con altos contenidos culturales, sociales, de entretenimiento y de opinión; teniendo la finalidad de afianzar los vínculos entre el gobierno y la sociedad en mención.

El origen del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, como institución descentralizada del Gobierno del Estado de Quintana Roo, constituyó un reto para el gobierno estatal, el cual se presentó a través de diversos ideales al momento de su concepción, como lo son la divulgación del acontecer diario de la sociedad y la transmisión de espacios de radio y televisión con altos contenidos culturales, de entretenimiento etcétera. Saber si estos ideales han cambiando con el paso del tiempo o siguen vigentes, además de conocer los retos y perspectivas que enfrenta el SQCS actualmente en el año 2008, son los motivos de este trabajo.

En este tenor, la presente investigación está enfocada a resolver los siguientes cuestionamientos: ¿Hacia dónde marcha el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social?, ¿Cuáles son sus propósitos a corto, mediano y largo plazo en materia de comunicación?, ¿Cuál es el impacto social que genera la televisión en Quintana Roo? Para responder estas interrogantes, es necesario analizar el contexto local, nacional e internacional que le dan vida al SQCS, ya que actualmente ha crecido de manera sustancial, a tal grado que se puede constatar en su cobertura satelital que, en sus inicios sólo abarcaba algunas partes del estado de Quintana Roo, ahora llega a todos los rincones del mismo y más allá de sus fronteras estatales e inclusive nacionales.

Un ejemplo de ello es su cobertura en la Península de Yucatán, a través de la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, además de contar con diversos convenios que le han permitido enviar su señal de televisión a otras partes del Continente Americano, tal es el caso del vecino país de Belice, que junto con el Gobierno del Estado de Quintana Roo, han firmado un convenio de colaboración entre sus televisoras, el Sistema de Cable, -Cableros de Belice- y el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social respectivamente, así como otros varios convenios que se han firmado.

Se puede constatar que el SQCS ha tenido grandes avances en términos de cobertura satelital y firmas de convenios de colaboración, prueba de ello, es que ha llegado a muchos lugares, demostrando que la globalización no sólo es un conjunto de relaciones económicas, políticas y sociales que ciertamente han modificado sustancialmente a la estructura mundial, sino que también ha moldeado a las sociedades a tal grado que de un lugar a otro se pueden conocer las formas de vida, valores, y esencias de los pueblos, por ello la importancia de los medios de comunicación en el mundo, en gran medida la televisión.

Las Interrogantes anteriores son parte fundamental en la elaboración de este trabajo, el cual se realizó con una visión analítica e imparcial, ya que todo responde a la necesidad de plantear un mejor entendimiento de lo que significa el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

## Justificación

El interés por la realización de este trabajo surge debido a la oportunidad de entrelazar mis conocimientos laborales y académicos, ya que actualmente trabajo en el SQCS en el área de televisión, en donde la relación con los medios de comunicación es continua, además de que existe una estrecha vinculación con organismos de radio y televisión en el Estado de Quintana Roo, así como en la mayoría de las dependencias privadas y de gobierno, que permiten la observación, análisis y crítica de los mismos.

Por lo anterior, el contacto diario con personalidades del ámbito político, público y privado, los cambios en nuestra sociedad, el acontecer diario y el impacto de los medios de comunicación en nuestro estado, hacen que surja, una iniciativa que se va forjando conforme avanzaba en mí preparación académica, aproximadamente desde el octavo semestre de la Licenciatura de Relaciones Internacionales, pero que hasta el día de hoy puedo definirlo como un trabajo monográfico de investigación.

En esta investigación se pretende analizar el papel del SQCS en el Estado de Quintana Roo, su historia y antecedentes, así como entender por qué, en el año 2008, la televisión se ha convertido en un factor importante de las Relaciones Internacionales, un actor que representa de mejor manera la idea de la globalización mundial.

Asimismo se deja plasmado los conocimientos adquiridos en la Universidad de Quintana Roo, a través de un trabajo que permita entender el por qué surge el SQCS, cuándo se dan las iniciativas del gobierno para impulsar dicho organismo y dónde toma forma para poder conseguir los objetivos originalmente planteados, así como su impacto en la sociedad quintanarroense, sus retos y perspectivas.

# **Objetivos**

Pregunta General:	Objetivo General:		
¿Cuáles son los retos y las perspectivas del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social?.	Comprender el comportamiento interno del SQCS a través de su estructura orgánica, sus problemas económicos, su infraestructura y encontrar soluciones a los diversos problemas que se plantean.		
Pregunta:	Objetivos Específicos:		
¿Por qué nació el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social?.	Conocer la historia del SQCS, cuales fueron los ideales que le dieron su origen y su importancia en la sociedad quintanarroense.		
¿Cómo surge la iniciativa de traspasar las fronteras de la Comunicación en Quintana Roo a través del SQCS?.	Analizar los Convenios de Colaboración nacionales e internacionales del SQCS,		
¿Cuál es el impacto que genera el SQCS en la sociedad?	Verificar los contenidos de los programas de radio y televisión del SQCS y saber si existe audiencia por parte de la sociedad.		

# Capítulo 1 Orígenes de la televisión pública en México

La televisión es un sistema de telecomunicación para la transmisión y recepción de imágenes en movimiento y sonido, también se puede definir como un medio de comunicación que llega a la mayoría los hogares y a las clases sociales de mundo, además posee una gran influencia en el comportamiento de los individuos y de las familias, sobre todo en sus formas de pensar y de actuar, ya que actúa como un interruptor de comunicación entre ellos y la comunidad.

A continuación conoceremos los orígenes de la televisión pública en México, sus primeras trasmisiones y sus principales exponentes.

## 1.1.- Breve reseña histórica de la televisión pública en México

Para iniciar con este capítulo, es importante aclarar que la historia de los medios de comunicación en México, específicamente la televisión, es amplia y tiene muchas vertientes. De acuerdo a los autores consultados, la mayoría define de diferentes maneras sus inicios en México, su incursión en la vida social y política de nuestro país. Un ejemplo de ello es la escritora Verónica Tostado PAM, que menciona que "México fue el primer país en Latinoamérica en tener televisión, gracias a la labor de un grupo de personas visionarias que advirtieron el enorme potencial de la televisión" (Tostado, 1999: 284).

Su impacto en la sociedad es tal, que en gran parte de ellas las ha modificado. Ejemplos sobran, pero el que nos atrae es el nuestro, el de la sociedad mexicana. Los inicios de la televisión en México se remontan hacia la década de los años treinta y cuarenta, cuando un ingeniero en comunicación, llamado Guillermo González Camarena, comenzó sus estudios para lograr la transmisión de imágenes a través de elementos electrónicos.

Con ello inició sus primeros experimentos con la televisión y posteriormente patentó un adaptador cromoscópico para los televisores, dando como resultado la televisión a color.

Por ello y, con los avances en la materia, para el año de 1946 apareció en México la primera estación experimental de televisión, inaugurada bajo las siglas de XHIGC, concesionada a Guillermo González Camarena, cuyas transmisiones no llegaban muy lejos, ya que el alcance del transmisor sólo abarcaba algunas calles. Estos fueron los primeros pasos de un proyecto que se convertiría posteriormente en un jugoso negocio y que actualmente influye determinantemente en la sociedad mexicana.

En los años treinta, se da el comienzo formal de la televisión pública en México. Algunos técnicos mexicanos probaban nuevas técnicas de transmisión de audio y video a larga distancia, lo que permitía monitorear eventos en tiempo real, es decir lo que sucedía en ese momento, muchos de estos experimentos se realizaban con capital propio y otras con apoyo gubernamental.

Posteriormente, el empresario Emilio Azcárraga Vidaurreta tuvo interés en el proyecto de la televisión y destinó recursos a la experimentación televisiva, así como el Presidente de la República Miguel Alemán Valdés, quien gobernó México durante el periodo de 1946 a 1952. Con ello, la televisión en México se convirtió en todo un fenómeno sin precedentes, ya que al inicio de sus primeras transmisiones comenzó a tomar fuerza, interactuando con la sociedad, con la vida cultural del país; en los procesos políticos y sobre todo, en los aspectos de carácter económico.

Respecto a este punto, el escritor Karin Bohmann, menciona que en "América Latina, México pertenece a los países que disponen de una red de medios de comunicación masiva relativamente amplia y tecnológicamente avanzada" (Bohmann, 1989:15). De hecho en México este fenómeno se ha convertido en una industria muy lucrativa además de ser muy influyente en

todos los sectores de la sociedad, por eso Bohmann añade que "los trabajos de investigación realizados en torno al sistema político y económico de México no han tomado en cuenta el papel que desempeñan los medios de comunicación, lo cual no deja de sorprender en virtud de su importancia en el proceso del desarrollo social en el país" (Bohmann, 1989:15).

La historia de la televisión en México, también va de la mano con la radio, ya que ambos fueron, en diversos momentos, proyectos ambiciosos económicamente hablando y que hoy en día ambos fungen como los medios de comunicación más influyente en la sociedad mexicana y el mundo.

No obstante también la prensa escrita funge como un medio de comunicación muy influyente en México, ya que posee una gran historia el cual la escritora Laura Navarrete lo considera como "materia básica en la formación profesional, primero de los periodistas y posteriormente de los comunicólogos" (Navarrete, 1998: 9), asimismo para la escritora Fátima Fernández es "la historia de las expresiones de voceros de grupos sociales políticos, económicos, matizada por fugaces publicaciones independientes, esta constante se mantiene desde la época colonial hasta nuestros días" (Fernández,1990: 27).

Como se puede observar ambas escritoras le dan un mérito apropiado a la prensa escrita en México ya que dicha historia es amplia, actualmente con gran influencia en todos los rincones del país, ya que existen aproximadamente 431 periódicos distribuidos en toda la geografía nacional<sup>1</sup>.

Con ellos las diversas formas de expresión en México se fueron consolidando paso a paso. De hecho, el autor Bohmann menciona que en "1722 se crea el primer periódico denominado la gaceta de México, fundado por Juan Ignacio Catorena Ursua y Goyeneche; en él se publicaban noticias religiosas, oficiales y comerciales" (Bohmann, 1989: 70).

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Disponible en: http://www.prensaescrita.com/america/mexico.php - acceso 14/01/2008

Con lo acontecido en ese momento, comenzó la creación de nuevos periódicos, que revolucionaron el sentido del acontecer de la época, pero debido al elevado analfabetismo del país así como los altos costos del papel, hicieron que la difusión del periódico entrara en crisis (véase Bohmann, 1989: 70).

En México, la prensa escrita tuvo constantes dificultades, por ejemplo existía poca libertad de prensa, así como un hostigamiento continuo hacia los periodistas y fue hasta el año de 1916 que revivió la industria periodística, ya que el 1° de octubre 1916 entró en circulación el periódico El Universal, "bajo el lema Diario Político de la Mañana"<sup>2</sup>, fundado por Félix F. Palavicini, un año más tarde, el 18 de marzo, Rafael Alducin puso en marcha el periódico Excelsior.

Con la puesta en operación de estos dos periódicos "surge en México la gran prensa nacional, donde la transmisión de noticias gozaba de prioridad frente al comentario" (Bohmann, 1989: 70) es decir se da mayor importancia a lo que la gente veía escrito en los periódicos, en vez de divulgar las noticias de manera verbal.

Por ello para Benito Ángel "los periodistas ocupan un lugar permanente en la sociedad actual, en las circunstancias concretas de nuestro país, con una democracia formal en pleno rodaje y unas estructuras sociales escasamente democratizadas, no obstante la función de la prensa y demás medios de comunicación se ven obligados a desarrollar un protagonismo exagerado, que no es el propio de las democracias asentadas" (Benito, 1995: 7).

En cuanto a la radio en México "la fundación de las primeras estaciones a menudo fue la obra de productores de material radioeléctrico que querían divulgar sus experiencias y hacer popular sus técnicas difundiendo conciertos y noticias" (Pierre, Albert y Jean, Tudesq, 1982: 22).

11

٠

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El Universal nació el 1 de octubre de 1916 a iniciativa del ingeniero Félix Fulgencio Palavicini, quien formaba parte del Congreso Constituyente de Querétaro. El objetivo del nuevo diario fue dar la palabra a los postulados emanados de la Revolución Mexicana, cuando comenzaba el Congreso Constituyente – Disponible en: http://www.elunivrsal.com.mx/disenio/directorios06/historia1.html- acceso 14/01/2008

Partiendo de dicha idea en México, su historia es muy peculiar, ya que el primer antecedente se da con una estación experimental de Constantino Tarnava en 1919, para el año de 1930, nace la XEW "La Voz de América Latina desde México", la cual ha sido una de las estaciones de mayor trascendencia en México, posteriormente en el año de 1937 había 90 estaciones de radio en el país, la mayoría de tipo comercial (Pierre, Albert y Jean, Tudesq, 1982: 60).

El gran éxito que tuvo la radiodifusión se debió al tipo de programación variada que ofrecía, ya sea de corte deportivo, noticias, economía y de entretenimiento, por lo tanto logró entretener al radioescucha aparte de informarlo de las últimas noticias.

Aunque "los orígenes de la radiodifusión se confunden con las de las telecomunicaciones por ondas que ponen en juego fenómenos físicos muy complejos y técnicas que fueron desde el inicio muy sofisticadas" (Pierre, Albert y Jean, Tudesq, 1982: 13), el desarrollo de la radiodifusión fue cada vez mayor, convirtiéndose en el principal medio de comunicación en México, debido a la aparición de receptores portátiles, mismos que abrieron importantes espacios para los anunciantes y promotores de bienes y servicios, los cuales podían ofrecer sus productos en todas partes de la ciudad y a cualquier hora del día, llegando de esta forma a todo tipo de público, convirtiendo a la radio en un negocio muy lucrativo, sin duda su impacto fue un fenómeno sin precedentes.

Tal y como menciona José Luís Jequez, "la radio es parte fundamental del México de hoy, ya que enlaza a las personas sin muchas limitantes de tipo territorial, económico y práctico" (Jequez, 1995: 15), es decir, la radio es un medio de comunicación que llega a la mayoría de público, además de contar con una variada audiencia encaminada a todos los sectores de la sociedad; asimismo enfocado al Estado de Quintana Roo actualmente existen muchas estaciones en AM y FM que abarcan todo tipo de perfil en su programación.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La historia de la XEW forma parte de la vida de los mexicanos de los últimos dos siglos. fue la primera estación que inició con una programación abierta y popular pensada en la sensibilidad y forma de vida de los mexicanos.- Disponible en: <a href="http://www.wradio.com.mx/historia.asp">http://www.wradio.com.mx/historia.asp</a> - acceso 14/01/2008

Dichas estaciones de radio se encuentran distribuidas en toda la geografía estatal, por ello en el cuadro no. 1 se puede observar las estaciones de radio de AM que existen en Quintana Roo, de acuerdo con los datos consultados en la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Cuadro 1: Infraestructura de estaciones de radio am Quintana roo							
Ubicación	Concesionario/Permisionario	Distintivo	Frecuenci a kHz	Potencia Diurna N		Vigen Inicio Vo	cia encimiento
Cancun	Gaston Alegre Lopez	XECAN-AM	1100	4.000	N.A	29-Nov-94	N.D.
Cancun	Gobierno del Estado de Quintana Roo	XECCN-AM	860	5.000	N.A.	25-Oct-00	R
Cancun	Audio Cultura S.A.	XECCO-AM	630	0.500	0.500	28-Nov-03	27-Nov-15
Cancun	Radio Integral S.A. de C.V.	XEYI-AM	580	1.000	0.250	18-Ene-00	17-Ene-10
Chetuma	Radio General S.A.	XEQAA-AM	560	5.000	1.000	04-Oct-04	03-Oct-16
Chetumal	La Voz de Quintana Roo S.A. de C.V.	XEROO-AM	960	5.000	0.500	04-Jul-04	03-Jul-16
Chetumal	Luís Alberto Pavia Mendoza	XEWO-AM	1020	1.000	0.250	09-Mar-00	08-Mar-10
Cozumel	Luís Alberto Pavia Mendoza	XERB-AM	810	2.500	0.250	02-Mar-99	01-Mar-09
Felipe Carrillo Puerto	Sebastian Uc Yam	XECPQ-AM	720	2.000	N.A.	26-Oct-00	25-Oct-10
Felipe Carrillo Puerto	Gobierno del Estado de Quintana Roo	XECPR-AM	660	1.000	N.A.	25-Oct-00	R
Felipe Carrillo Puerto	Comisión nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	XENKA-AM	1030	5.000	N.A.	16-Mar-98	R
Juan Sarabia	Gobierno del Estado de Quintana Roo	XECTL-AM	860	5.000	1.000	25-Oct-00	R
Playa del Carmen	Gobierno del Estado de Quintana Roo	XERRIV-AM	1180	10.000	N.A.	25-Oct-00	24-oct-05
Puerto Morelos	Transmisora Regional Radio Formula, S.A. de C.V.	XECAQ-AM	740	20.000	10.000	25-Jul-94	24-Jul-09
Puerto Morelos	Comunicación Popular del Caribe, S.A. de C.V.	XEQOO-AM	1050	35.000	2.500	10-Nov-03	09-Nov-15

Fuente de elaboración: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Disponible en: http://dgsrt.sct.gob.mx/fileadmin/ligas/infra\_am 28-Feb-2006. pag. 23

En el cuadro anterior se observa que en el Estado de Quintana Roo hay 15 estaciones de Radio A.M. algunas "concesionarias y otras permisionarias" (Véase, Jequez,, 1995: 15), ambas con diferentes tipos de público, ya sean culturales, oficiales, o bien de carácter comercial, por ejemplo en la zona norte del estado de Quintana Roo, las estaciones de radio se enfocan más a ser estaciones con concesiones, ya que les permite generar ganancias al momento de vender sus espacios publicitarios y, es que en dicha zona la publicidad es un negocio seguro, ya que las empresas y los hoteles, al darse promoción a través de la radio y los espacios de televisión, obtienen gran demanda de sus servicios.

En cambio las estaciones permisionarias generalmente se enfocan a los aspectos oficiales, es decir a las obras del gobierno estatal y a espacios sin fines de lucro. Pero al igual que las estaciones de AM, existen las de FM, éstas con una tendencia más comercial, tal y como se observar en el cuadro no. 2

Ubicac	Concesionario/Permisionario	Distintivo	Frecuencia mHz	P.R.A.	Viger	
ión	Concesionario/1 et misionario	Distilitivo	Trecuencia initiz	KW	Inicio Ve	ncimiento
Cancun	Gobierno del Estado de Quintana Roo	XHCBJ-FM	106.7	50.000	25-Oct-00	R
Cancún	Presidencia Municipal de Cancún	XHCUN-FM	105.9	2.770	19-Sep-79	N.D.
Cancún	Televisión y Radio Caribe, S.A. de C.V.	XHNUC-FM	105.1	100.000	25-Ene-05	24-Ene- 17
Chetu mal	Gobierno del Estado de Quintana Roo	XHCHE-FM	100.9	50.000	25-Oct-00	R
Chetu mal	Radio Cancún, S.A. de C.V	XHROO-FM	95.3	9.240	21-Nov-03	20-Nov- 15
F.C.P	Sebastian Uc Yam	XHRTO-FM	100.5	3.000	18-May-00	R
Playa del Carme n	Gobierno del Estado de Quintana Roo	XHPYA-FM	98.1	50.000	25-Oct-00	R

Fuente de elaboración: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Disponible en http://dgsrt.sct.gob.mx/fileadmin/ligas/infra\_am\_280206\_.pdf - 28-Feb-2006. pag. 23

Las estaciones en F.M. son menos que las estaciones de A.M. debido a que son concesionarias, es decir derogan un impuesto sobre la renta de la frecuencia en la que operan, además de que sus servicios son con fines de lucro, a diferencia de las estaciones de A.M. que tienen cierto limite en cuando a la operación de servicios de publicidad, patrocinios o con fines de lucro.

Retomando el tema de la televisión, Bohmann, indica que "es difícil determinar cuándo fue la primera emisión televisiva en México, la pequeña disputa referente es, el estado o particulares, quienes pueden reclamar la autoría de ese acontecimiento y pone en manifiesto los problemas derivados de la competencia entre ambos sectores" (Bohmann, 1989: 87).

Es así como surge una nueva era comunicativa en el país, con diversos problemas en materia de permisos y concesiones.

# 1.2. Principales precursores de la televisión pública en México

En los inicios de la televisión pública mexicana, que va de los años de de 1935 a 1950, los técnicos mexicanos propusieron la utilización de diversas tecnologías para hacer posible la producción y exhibición de programas de televisión, es decir con equipo inventado por ellos, siguiendo la línea de invención de Guillermo González Camarena.

Algunas de estas herramientas fueron elaboradas en México, pero muchas más fueron adquiridas en el extranjero, como son adaptadores, cables, monitores. No obstante estas herramientas pronto fueron apropiadas adecuadamente y aplicadas a las necesidades de los técnicos mexicanos para la elaboración de la televisión en casa.

En este período se distingue una línea de invención encabezada por González Camarena, como su patente del adaptador cromoscópico para aparatos de televisión y el establecimiento de la estación experimental XHIGC, son una muestra de la elaboración de mejoras en las herramientas de producción.

La etapa experimental de la televisión pública en México se comprobó el principio que establece que, en televisión la tecnología es anterior a la programación, es decir que está por encima de la producción de los programas ya que con la tecnología vanguardista y moderna se logran mejores niveles de calidad de la televisión.

Por ello, los empresarios de la televisión consideraron, promover y gestionar un proceso en el cual se lograra el establecimiento de la televisión como una actividad privada de los empresarios, todo con la intención de conseguir que la señal de la televisión, la venta de espacios publicitarios y sobre todo la renta hacia los patrocinadores, generara jugosas ganancias, en donde el gobierno no tenga ingerencia en cuanto a la señal de televisión, producción y transmisión de programas, para lo cual iniciaron constantes

negociaciones con las autoridades correspondientes como la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) <sup>4</sup> y el Gobierno de la República Mexicana, mismos que finalmente autorizaron la televisión bajo un régimen comercial. Este hecho resulta muy importante ya que marca el inicio del gran monopolio comercial de lo que hoy significa la televisión comercial en México.

Asimismo la inauguración del primer canal de televisión en México fue en septiembre de 1950<sup>5</sup>, gracias a la concesión gubernamental que obtuvo Rómulo O'Farrill, por parte del Presidente de la República Miguel Alemán Valdés, la segunda concesión recavó Emilio Azcárraga Vidaurreta, quien puso en marcha el Canal 2 (XEW-TV) en marzo de 1951, meses después fue el turno de Guillermo González Camarena con su Canal 5 (XHIGC-TV), tal como menciona Bohmann que "en 1947 la familia O'Farrill, comenzó a construir su imperio bajo la protección del presidente Miguel Alemán, al fundar la radiodifusora XEX" (Bohmann, 1989: 104).

La televisión comenzó a expandirse en algunas partes del territorio nacional, por ejemplo en la frontera norte, en los estados de Guadalajara, Monterrey, Matamoros y Tijuana. La idea original fue transmitir desde México programas en inglés y vender espacios publicitarios a las agencias estadounidenses, un reto muy interesante para los inversionistas nacionales.

-

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La creación de la CIRT tiene como origen cuando Siete radiodifusores provenientes de diversos Estados de la República, se reúnen el 27 de febrero de 1937, en la ciudad de México, para fundar la Asociación Mexicana de Estaciones Radiodifusoras (AMER). La mesa directiva es encabezada por el señor Clemente Serna Martínez como presidente. El 11 de junio del mismo año, se lleva a cabo la Convención Nacional, al término de la cual se constituye una nueva organización denominada Asociación Mexicana de Estaciones Radiodifusoras Comerciales (AMERC), presidida por el doctor Luís de la Rosa. En 1939, con el registro de la AMERC en la Cámara de Transportes y Comunicaciones, se crea la Sección de Radiodifusión. El 15 de noviembre de 1941, la Dirección General de Comercio e Industria, dependiente de la Secretaria de Economía Nacional, aprueba la constitución de la Cámara Nacional de la Industria de la Radiodifusión (CIR); su primer presidente es el señor Emilio Azcárraga Vidaurreta. La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión adquiere su actual denominación en 1970 y a partir de 1971, siendo presidente el Sr. Joaquín Vargas Gómez, se creó el actual logotipo que incluye las siglas CIRT. disponible en: http://www.cirt.com.mx/fundacion\_de\_la\_cirt.html - acceso 06/11/2007

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El primer canal comercial de televisión en México y América Latina se inaugura el 31 de agosto de 1950, un día después, el 1 de septiembre, se transmite el primer programa, con la lectura del IV Informe de Gobierno del Presidente de México, Lic. Miguel Alemán Valdés, a través de la señal de la XHDF-TV Canal 4 de la familia O'Farrill .- disponible en: <a href="http://www.cirt.com.mx/historiadelatv.html">http://www.cirt.com.mx/historiadelatv.html</a>- acceso 01/02/2008

Para el año de 1954, el canal 2 y el canal 5 realizaron transmisiones simultáneas, un año más tarde se les unió el canal 4 y juntos crearon una cadena de televisión llamada Telesistema Mexicano<sup>6</sup>, cada uno de los canales se orientó a un público distinto, es decir políticos, juveniles, noticieros y de entretenimiento, así como su cobertura, ya que debido a las limitaciones en cuanto a la infraestructura y capital económico, estos canales sólo llegaban a determinadas zonas del país.

Por ejemplo el Canal 2 había iniciado la construcción de una estación repetidora XEQ TV, Canal 9 ubicado en el Paso de Cortés ubicado en la frontera entre el estado de Puebla y el Estado de México, en donde su programación solo se veía en el norte del país, como en los estados de Michoacán, Tamaulipas, San Luís Potosí y Querétaro, asimismo el canal 4 como otra estación repetidora, en donde sus programas se veían en el sureste y suroeste de México y por último el canal 5 que llegaba su programación a los estados de Guadalajara, Monterrey, Matamoros y Tijuana.

En diciembre de 1958 la televisión comercial se estableció con fuerza, así mismo el Instituto Politécnico Nacional (IPN)<sup>7</sup> fundó el canal 11, mismo que sirvió a la difusión de programas educativos de elevado nivel cultural, Sin embargo, el bajo presupuesto invertido y el reducido alcance del mismo, evitaron por mucho tiempo que este canal se pudiese convertir en una alternativa frente a la televisión comercial, ésta fue la primera estación cultural y educativa de América Latina<sup>8</sup>, (véase. Fernando Mejía Barquera fundacionbuendia@prodigy.net.mx, Tomado de: Sánchez de Armas (coord.)

-

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En 1955, el Telesistema Mexicano se forma de la unión de los 3 canales, cada canal se orienta a públicos distintos y se forma una sociedad llamada Teleprogramas de México para crear programas y transmitirlos hacia América Latina. disponible en: <a href="http://www.miespacio.org/cont/med/medcom.htm">http://www.miespacio.org/cont/med/medcom.htm</a> - acceso 15/10/2007

En 1932 surgió la idea de integrar y estructurar un sistema de enseñanza técnica, en donde el general Lázaro Cárdenas del Río, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, propuso llevar a cabo los postulados de la Revolución Mexicana en materia educativa; dando así nacimiento a una sólida casa de estudios.- disponible en: http://www.ipn.mx/contenido/conocenos/identidad.html- acceso 09/07/2007

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Canal 11, al aire: el 2 de marzo, de las 18.00 a las 20.00 horas, el Canal 11, XEIPN, dependiente del Instituto Politécnico Nacional, realiza su primera transmisión de manera oficial. Un documental y una clase de matemáticas son los primeros programas que salen al aire. El apoyo del director del IPN, Alejo Peralta, y del secretario de Comunicaciones y Transportes, Walter Cross Buchanan, es fundamental para que esa institución educativa obtenga el permiso para operar el Canal 11. Unos meses antes, en diciembre de 1958, el 11 había iniciado pruebas transmitiendo dos horas por la mañana y dos por la tarde. disponible en: http://www.upaep.mx/revistaeyc/televisionmexicana.pdf - acceso 01/02/2008

apuntes para una historia de la televisión mexicana México, D.F. 1998. RMC/Espacio98)

# 1.3. El desarrollo de la televisión pública en México

Muchos de los avances importantes de la televisión pública en México tienen que ver directamente con la creación del monopolio del Telesistema Mexicano. Esta televisora fue creada por inversionistas que necesitaban reactivar su actividad económica y unieron sus capitales para dar vida a lo que hoy en día se le conoce como Televisa<sup>9</sup>, está fue una estrategia bien definida ya que los empresarios de Telesistema Mexicano dieron un impulso fundamental en la industria mexicana de la televisión.

Otro indicador de la televisión es la manera en que poco a poco se apoderó del gasto publicitario en México, es decir el registro de la inversión publicitaria en México rebasó a la radio y a la prensa como el vehículo favorito de los publicistas debido a su impacto constante hacia el televidente.

Además de la incorporación paulatina de la televisión a la vida cotidiana de las audiencias transformaría la manera de divertirse, entretenerse e informarse, por ello desde entonces el poderío de la televisión en el ámbito económico, cultural y social ha sido mayor del que se pensaba. El impacto fue tal que se decidió buscar otros horizontes, por eso la visión y conquista del mercado hispano de Estados Unidos, con el conocimiento de que dicho mercado generaría expectativas económicas por encima de los previstos, debido a su alto nivel de consumo y poder adquisitivo, convirtiéndose en otra de las grandes innovaciones de los empresarios mexicanos de la televisión, por ello Pierre Albert y Jean Tudesq mencionan que debido a "la evolución de la televisión comercial, la televisión norteamericana sigue siendo la más

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Televisa (Grupo Televisa, S.A. de C.V. y su abreviatura significa Televisión Vía Satélite) es una empresa multimedios mexicana. Actualmente es la compañía productora de medios en español más grande del mundo. Tiene presencia en México, América Latina, Estados Unidos, Europa y parte de África. Es la principal cadena productora y exportadora de programas a países de Sudamerica, Asia, África y recientemente Australia.- disponible en: http://www.televisa.com/ - acceso 29/10/2007

importante del mundo, además de haber llegado a ser un inmenso negocio: en relación con la industria electrónica, con la publicidad y con el show business, es el motor y el resultado de múltiples actividades". (Pierre, Albert y Jean, Tudesq, 1982: 129, 130).

Todas estas estrategias empresariales fueron posibles gracias a la constante negociación entre autoridades nacionales, socios locales, nacionales e internacionales.

Con la muerte de González Camarena en el año de 1965, se da por terminado el periodo de invención de nuevas tecnologías en material de televisión en México, por ello desde entonces las nuevas formas de la industria nacional televisiva se dirigirían a conocer nuevos avances a nivel internacional y adoptarlas a las necesidades propias de la industria nacional.

Otro de los avances de la televisión se dio en la incorporación de espectáculos deportivos, específicamente la transmisión de partidos de fútbol a la programación de la televisión, el resultado fue muy lucrativo para los empresarios nacionales, ya que la audiencia era elevada y los costos de producción eran muy bajos; la publicidad en estos espacios era cotizado de manera muy elevada, logrando con ello ganancias jugosas, tanto para los empresarios como para los patrocinadores de los equipos.

Por ello, los eventos deportivos eran los programas que más gustaban a la tele audiencia, sin embargo la televisión no sólo era entretenimiento, también hubieron buenos resultados en la producción y exhibición de programación educativa y cultural. Posteriormente, se dio la creación de Canal 11, perteneciente al Instituto Politécnico Nacional, que fue la primera estación no comercial de América Latina, en donde los programas de alfabetización y la telesecundaria fueron una muestra de la posibilidad de utilizar las tecnologías de la comunicación de manera alternativa.

Para 1968 surgen dos nuevos canales de televisión, por un lado El Canal 13 posteriormente TV Azteca, y el Canal 8, patrocinado por el Grupo Monterrey, ocasionando una constante competencia en cuanto a los espacios de transmisión y la adquisición de nuevos patrocinadores, además de que ambos perfeccionaron sus barras de programación mediante la incursión de nuevos espacios publicitarios y de producción propia, dicha competencia elevó los costos publicitarios, ocasionando desajustes en el capital económico de los inversionistas.

Parte del desarrollo de la televisión pública en México fue la privatización a cargo del gobierno federal de la cadena IMEVISION, es decir la venta de esta cadena de televisión, misma que benefició al empresario Ricardo Salinas Pliego bajo el nombre de TV Azteca. (véase, quince años de televisión en México, de la expansión a la cúpula del poder, autora Alma Rosa Alva de la Selva. suscripciones @mexicanadecomunicacion.com.mx).

La incursión de TV Azteca en la vida nacional de México fue muy difícil, ya que el posicionamiento de su homólogo en la materia, Televisa, abarcaba el 95% del mercado, los costos de publicidad y patrocinios estaban prácticamente acaparado por Televisa, por ello tuvieron que pasar algunos años para que TV Azteca lograra un posicionamiento entre el gusto de la gente, sobre todo lograr un audiencia que permitiera ver frutos a sus inversiones, no obstante es importante mencionar que los inicios de una televisora son impredecibles y el dilema de producir o comprar, son los conceptos que tienen que definir los dueños de los mismos.

Con diversos problemas económicos y de producción interna los inversionistas de TV Azteca, Salinas Pliego y sus socios comerciales poco a poco optaron por la consolidación de un sistema de producción de televisión propia que permitiera posicionarse en la audiencia nacional, y acaparar de

<sup>1</sup> 

Mientras la TV del Estado iniciaba lo que vendría a ser su desplome final, en septiembre de 1990 se confirmó el desmantelamiento de lo que fuera la TV estatal, con el anuncio de la desincorporación de IMEVISIÓN de la Red Nacional de los canales 7 y 22 del DF, así como del 8 de Monterrey, para sólo conservar el canal 13. disponible en: http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/rmc83/acceso 01/02/2008

manera paulatina el mercado televisivo con espacios de entretenimiento, noticiosos, culturales, sociales, la creación de telenovelas etcétera, obteniendo un fortalecimiento significativo frente a Televisa.

En este tenor la gran mayoría de los programas transmitidos por TV Azteca eran producidos en sus propias instalaciones, logrando mejores resultados en cuanto al elevado nivel de audiencia en el mercado nacional, además de que sus espacios publicitarios tenían mayor impacto en la sociedad y sus programas de televisión eran innovadores y con gran contenido cultural, de entretenimiento y sociales, por ello los inversionistas, lo veían como una clara competencia ante Televisa.

En poco tiempo TV Azteca se adueñó del 30 % de la audiencia, lo que significa que Televisa dejó de gozar de ese porcentaje con constante pérdida proporcional de inversión publicitaria. Dicha situación, sumada a la muerte de Emilio Azcárraga Milmo en 1997, obligó a su heredero Emilio Azcárraga Jean a una reestructuración de la empresa Televisa.

Se puede observar que la televisión pública en México tuvo grandes momentos, desde sus primeras transmisiones, hasta sus principales precursores, dicho fenómeno llego hasta Quintana Roo en 1985.

# Capítulo 2 Orígenes del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social

Los inicios del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social se remontan al mes de noviembre de 1983, cuando por disposición del Gobierno Estatal se plantea la idea de crear un organismo que cumpla con la encomienda de comunicar a la sociedad quintanarroense de todo el acontecer político, social y económico del estado.

A nueve años de haberse convertido Quintana Roo de territorio en Estado Libre y soberano el nace con esa intención el proyecto de radio y televisión, lo que hoy conocemos como Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

Para 1984, los primeros programas de televisión producidos y realizados para el estado de Quintana Roo, se transmitían a través del canal 7, frecuencia del Instituto Mexicano de la Televisión (IMEVISIÓN)<sup>11</sup>, que se desencadenaba de sus transmisiones normales para ceder, primero media hora a la semana y posteriormente tres medias horas cada semana.

Con los avances obtenidos con el proyecto, el Ejecutivo del Estado propuso al Poder Legislativo de Quintana Roo, la creación de un organismo que pudiera cumplir con las expectativas de los habitantes del Estado en materia de comunicación electrónica.

\_

Instituto Mexicano de Television: El 23 de marzo de 1983, el gobierno de la república anuncia la creación de un organismo denominado Instituto Mexicano de Televisión bajo cuya responsabilidad queda el manejo de los recursos del Estado en esa área. El Canal 13 y su red nacional, los canales 22 del Distrito Federal, 8 de Monterrey, 2 de Chihuahua y 11 de Ciudad Juárez, la Productora Nacional de Radio y Televisión (PRONARTE) y la red Televisión de la República Mexicana (TRM) quedan a cargo del nuevo organismo. consultado en (Seminario Mexicano de Historia de los Medios, Director: Miguel Angel Sánchez de Armas, buendia@mpsnet.com.mx). disponible en http://www.video.com.mx/articulos/historia\_de\_la\_television.htm - acceso 10/10/2007

Por ello el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, se formó por el Decreto No. 21 del Ejecutivo Estatal, de fecha 29 de enero de 1985, publicado en el Diario Oficial del Estado el 31 de enero de 1985.

Con la elaboración y publicación del Decreto de Creación del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, se inician transmisiones en la Ciudad de Chetumal, en las estaciones de Radio Chetumal el 4 de mayo de 1985, en Felipe Carrillo Puerto, Radio Chan Santa Cruz el 23 de febrero de 1986 y en Cancún, Radio Caribe el 24 de junio del mismo año

El 25 de Julio de 1986, el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social obtuvo su edificio y transmisor de televisión propio; XHLQR-TV, Canal 7 Más con 10,000 watts de potencia, ubicado en sus actuales instalaciones de Avenida Miguel Hidalgo número 201, de la capital del Estado. En el anexo no.1 se puede observar la ubicación del SQCS en sus inicios.

Brindar más y mejores satisfactores a los Quintanarroenses era el espíritu que animó la creación del SQCS: Desde sus inicios, los programas que se produjeron tanto en radio como en televisión, trataron de cubrir las expectativas de los Quintanarroenses en materia de información, cultura, diversión y entretenimiento.

Asimismo la radio del SQCS en el año de 1999, aumentó considerablemente su cobertura debido a la puesta en operación de la estación de Radio en frecuencia modulada en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo denominada Riviera FM 98.1 XHPYA.

Se acrecentó la potencia de Radio Chan Santa Cruz a 30 mil watts de potencia cuando en un principio era de 800 watts, así como también la incursión en la frecuencia modulada en Chetumal y Cancún, además de la ampliación de la cobertura televisiva a través del envío de señales vía satélite y a los diversos convenios de colaboración con las radiodifusora BBC de Londres y RFI de Radio Francia, dan como resultado un posicionamiento paulatino al SQCS dentro de la sociedad quintanarroense.

Lo anterior se puede observar en el anexo no. 2, en donde la cobertura de las estaciones de radio en el Estado de Quintana Roo, son de más del 90%, además de contar con los receptores de 2 grandes agencias radiofónicas como lo son la BBC de Londres y la RFI Radio Francia.

Para el año 2006 las señales de televisión del SQCS, llegaban por televisión abierta al 90 % de la geografía estatal, al 100 % con los sistemas de cable de las comunidades y más allá de sus fronteras por medio de los sistemas de cable de Belice, El Salvador y Estados Unidos de América, actualmente en enero de 2008 sigue vigente dicha cobertura, tal como se puede observar en el anexo no. 3.

#### 2.1.- Decreto de creación

A continuación se analizarán los artículos más importantes del decreto de creación del SQCS; documento oficial que da vida y rige el proceder diario del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

El decreto de creación fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el 31 de enero de 1985<sup>12</sup>, en donde el Poder Legislativo de Quintana Roo, crea el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social como un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Quintana Roo. (véase, anexo 4. decreto de creación).

24

<sup>12</sup> Disponible en: http://po.qroo.gob.mx/cindicetitulos.phtml?Fecha=1985-01-31&Tipo=1&Portada=1&Tomo=&Numero=2&Epoca=1&DPublicacion=ORDINARIO – acceso 15/01/2008

En el capítulo I, denominado de la creación, integración y principios fundamentales, el artículo 1, se refiere a la creación del SQCS,

Artículo 1º. – "Se crea el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio con domicilio en la capital del estado".

En el artículo anterior se entiende que el SQCS, posee personalidad propia, es decir un organismo de libre proceder, destinado al ejercicio de la comunicación pública, con edificio y presupuesto propio.

Asimismo en el artículo segundo, se especifica la cobertura en medios de comunicación que tiene el SQCS, como lo son:

- Televisión
- Radio, Prensa
- Audiovisuales y conferencias
- Cine
- Instituto de la opinión pública.

En el artículo tercero encontramos las prerrogativas constitucionales, es decir los elementos que permiten el libre proceder del SQCS, como lo son la libertad de prensa, el derecho a la información y expresión, así como la libre manifestación de ideas, en donde la gente puede expresar su sentir, o bien en la elaboración de programas de radio y televisión con corte informativo, de opinión pública o simplemente de entretenimiento.

En el segundo capítulo del decreto de creación se encuentran los objetivos primordiales del SQCS, por ello se analizará los artículos séptimo y octavo respectivamente.

-

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Disponible en: decreto de creación del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social. pag. 11

El artículo séptimo habla de los diversos objetivos del SQCS, los cuales se enfocan a la elaboración, producción y transmisión de programas de televisión en donde se den a conocer las bellezas naturales del estado de Quintana Roo, su cultural y las diversas manifestaciones artísticas de la zona, así como las obras del gobierno estatal.

En su articulo octavo, el SQCS menciona algunos otro objetivos de los cuales resultan de mayor trascendencia, la cooperación que realiza con la Secretaría de Gobierno para las actividades que se dan en pro del desarrollo del estado, así como su participación con los órganos de asesoría en materia de comunicación social, además de la coordinación con la Secretaría Particular de Gobierno del estado y de difusión gubernamental para la divulgación de los programas y actividades del gobierno estatal, entre otros.

En cuanto a las atribuciones que el SQCS debe de exigir, el artículo 17 define que son facultades y obligaciones de la junta directiva, entre otras cosas establecer y evaluar las políticas generales del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, es decir analizar su comportamiento en el ámbito jurídico, así como los lineamientos internos, además de aprobar en su caso, los planes, programas y proyectos que requiera realizar el Sistema para la mejoría de la institución, vinculado con las firmas de convenios que dan un realce mayor al posicionamiento del SCQS, asimismo, debe de analizar y aprobar el presupuesto anual, los estudios financieros, los balances ordinarios, así como los informes generales y específicos (véase decreto de creación del SQCS pág.14).

Todo lo anterior responde a la explicación en grandes rasgos del decreto de creación del SQCS, es importante mencionar que dicho documento consta de 6 capítulos y 26 artículos, plasmados en 6 hojas selladas y certificadas por las autoridades correspondientes.

#### 2.2. Misión / Visión

Referente a la misión y visión del SQCS, estos conceptos se definen de la siguiente manera:

La misión del SQCS básicamente está en el producir y transmitir por radio y televisión, programación de alta calidad, constituyendo foros de expresión idóneos para fortalecer y ampliar los medios de participación social, el diálogo y la comunicación que debe prevalecer entre los distintos sectores de la sociedad.

Todo lo anterior con el propósito de fortalecer la identidad y unidad de los Quintanarroenses y el aprecio por sus valores, logrando con ello, objetivos de orden social y cultural en beneficio de la sociedad del Estado" <sup>14</sup>.

A su vez la visión se sustenta en contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los Quintanarroenses a través del impulso a la cultura y la educación por medio de la radio y la televisión" <sup>15</sup>.

# 2.3. Estructura orgánica

La estructura interna del SQCS, desde su creación en el año de 1985 ha experimentado una serie de cambios en sus sistemas operativos y administrativos.

\_

Misión: Informar y divulgar los acontecimientos más importantes de interés de nuestra sociedad, la historia, cultura y bellezas naturales de nuestro estado, así como servicios sociales a través de la radio y televisión, utilizando tecnología de punta en conjunto con un sentido de entrega y profesionalismo en beneficio de la sociedad.- disponible en: http://www.sqcs.com.mx/2007/index2.htm - acceso 15/01/2008

Visión: llegar a cubrir con la señal de radio y televisión, la geografía estatal, regional, nacional e

Visión: llegar a cubrir con la señal de radio y televisión, la geografía estatal, regional, nacional e internacional informando y divulgando los acontecimientos y manifestaciones culturales, sociales e históricas, dando a conocer las bellezas naturales del estado, utilizando nuestra tecnología mediante el desempeño eficaz y eficiente de directivos y colaboradores en beneficio de los oyentes y espectadores.- disponible en: http://www.sqcs.com.mx/2007/index2.htm - acceso 15/01/2008

En este sentido, se han realizado muchos esfuerzos de modernización y actualización para optimizar los recursos humanos tanto materiales como técnicos, con la finalidad de obtener mayor eficiencia y calidad en la producción y transmisión de programas de radio y de televisión, ofreciendo al auditorio las alternativas de información, entretenimiento, conocimiento y servicio a la comunidad.

Por ello a continuación se definen los aspectos más importantes de su estructura interna.

El SQCS se divide en varias direcciones, dentro de su organigrama se encuentran 401 trabajadores que componen la plantilla de personal del SQCS, los cuales fungen como productores, editores, locutores, administradores, personal de apoyo, personal directivo, asistentes, entre otros, dentro ellos 106 son trabajadores sindicalizados<sup>16</sup>, 162 son de confianza<sup>17</sup> y 133 de honorarios<sup>18</sup>, como se puede observar en la grafica no. 1.

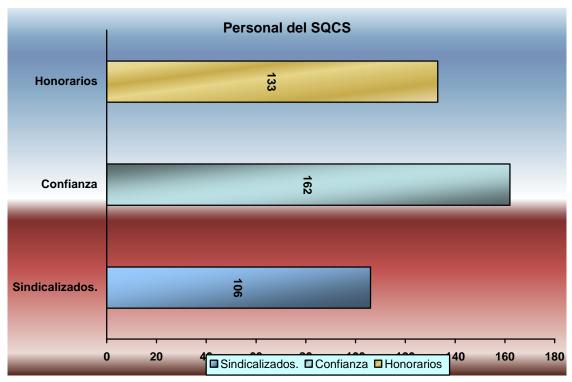
\_

Los trabajadores sindicalizados tienen mayor estabilidad laboral, en parte porque están más satisfechos con sus trabajos, reciben mejores salarios y beneficios, también tienen acceso a convenios colectivos justos, la mayoría de estos convenios colectivos protegen a los miembros del sindicato frente a despidos sin causa justificada, además reciben más días de vacaciones pagadas, días feriados y licencia por enfermedad que los trabajadores no sindicalizados, así mismo tienen beneficios jubilatorios y cerca del 70 por ciento goza de la seguridad que brindan los planes de beneficios definidos, así como beneficios médicos. disponible en: http://www.uaw.com/es/organize/advantage.cfm - acceso 21/10/2007

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Los trabajadores de confianza tiene derecho a un salario y las medidas de seguridad social, lo que quiere decir que no tienen derecho a indemnización por despido justificado o injustificado, ni cuentan con una estabilidad en el empleo. disponible en: http://www.joseacontreras.net/\_\_ServProfCarrGobFed/documentos/leyes - acceso 21/10/2007

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Es común que en el Gobierno Federal, de los Estados, o en organismos desconcentrados se utilice la figura de trabajador por honorarios, aunque éstos tengan un horario fijo, chequen su hora de entrada y de salida, y tengan asignado un día de descanso. Sin embargo, no cuentan con servicio médico ni otras prestaciones que los trabajadores de base sí tienen: disponible en: <a href="http://www.mexicolegal.com.mx/consultas/r24436.htm">http://www.mexicolegal.com.mx/consultas/r24436.htm</a> - (Luz Elena Flores S., Febrero 14, 2005)- acceso 21/10/2007

# Gráfica no. 1



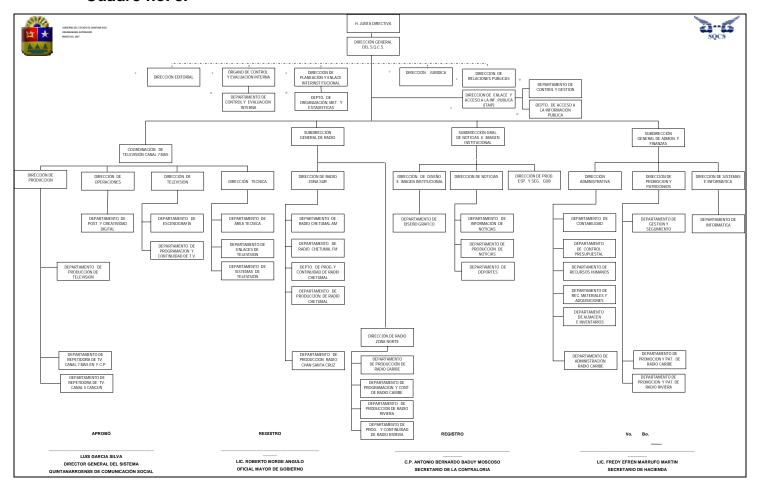
Fuente: elaboración propia de acuerdo al archivo del departamento de Recursos Humano del SQCS.

Tipo de trabajador	Cantidad
Sindicalizado	106
Confianza	162
Honorarios	133

Fuente: elaboración propia de acuerdo al archivo del departamento de Recursos Humano del SQCS.

Dicha distribución está de acuerdo a las necesidades de las diversas áreas que componen el organigrama institucional del SQCS, el cual se muestra en el cuadro no. 3.

#### Cuadro no. 3.



Fuente: SQCS. Organigrama actualizado (Marzo de 2007) Departamento de Organización, Métodos y Estadísticas del SQCS.

Como se observa en el cuadro anterior todas y cada una de las áreas son importantes en el desarrollo de las actividades diarias de esta Institución, por ello es necesario conocer sus funciones especificas.

En primer término se define la Dirección General del SQCS, ya que de ella emanan las órdenes que se deben cumplir cabalmente, así como las diversas disposiciones y acuerdos, que en su momento se consideran necesarias para el buen funcionamiento de la Institución.

Otra de las áreas que conforma el organigrama es la Dirección Editorial, que analiza las notas periodísticas que llegan a la redacción del área de noticieros, además de evalúa los diversos contenidos de la información que sale al aire, estos deben cumplir las políticas y lineamientos editoriales del SQCS, que son objetividad y veracidad de la nota, para que de esta manera no se llegue a un amarillismo y ofenda al auditorio con los contenidos.

Se encuentra también la Dirección de Comunicación Social, que es "la encargada de difundir y promover las actividades y servicios que realiza el SQCS" <sup>19</sup>, es decir tiene la encomienda da dar seguimiento puntual en las actividades del SQCS con los diversos medios de comunicación del estado de Quintana Roo, ya que esta área es la que sirve de vínculo con las demás instituciones de gobierno y de la iniciativa privada, en dicha área se tiene una relación muy apegada a la Unidad del Vocero del Gobierno de Quintana Roo.

Asimismo se encuentra la Dirección de Planeación y Enlace Interinstitucional cuyo objetivo principal, se define en aplicar estrategias de planeación y coordinación para dar puntual seguimiento de programas y acciones que realice el SQCS, además de servir como enlace con el sector público y social.

El Departamento de Organización, Métodos y Estadísticas, tiene como función actualizar los documentos normativos y administrativos del SQCS, como lo son el POA (Programa Operativo Anual), el Sentre, que se refiere a la información recabada de todas las áreas de cualquier Institución en un periodo no mayor de año, así como aplicar métodos y sistemas que permiten a todas áreas administrativas y de producción funcionar adecuadamente.

La Dirección Jurídica, es la encargada de actuar como órgano de apoyo y consultoría jurídica, trabajando como asesor en la interpretación y aplicación de las disposiciones jurídico administrativas del SQCS. Dicha área

31

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Manual de organización, elaborado en el SQCS a través de la Dirección de Planeación y Enlace Interinstitucional. Pp. 14

también se encarga de analizar los contenidos de los documentos administrativos con la finalidad de no permitir errores sobre todo en la cuestiones de ingresos y egresos económicos, de igual forma se encarga de controlar las leyes que imperan en toda institución, mismas que permiten hacer respetar los reglamentos institucionales, el decreto de creación, los acuerdos y convenios firmados por el SQCS. Esta área es considerada como primordial para el buen funcionamiento de SQCS en materia de reglamentación y leyes institucionales.

La Dirección de Relaciones Públicas son los responsables de vincular al SQCS con otras instituciones con la finalidad que exista una reciprocidad en las acciones de ambas, es decir un vínculo en las relaciones humanas, laborales e institucionales.

La importancia de esta área se debe a que como medio de comunicación, el SQCS tiene una relación directa con la sociedad y requiere un área que permita ese vínculo con las demás instituciones de gobierno, del orden privado y con la sociedad.

La Dirección de Enlace y Acceso a la Información Pública (UTAIPPE) tiene como objetivo organizar, administrar y poner a disposición de los ciudadanos la información producto de las acciones del SQCS, es decir acceso a la información que se genera en el SQCS, como lo son los egresos e ingresos en materia de patrocinios y publicidad, el pago de nómina de los altos mandos, así como poner a consulta los diversos programas y sistemas de operación administrativa como los son el Programa Operativo Anual del SQCS.

En el Departamento de Control y Gestión tiene como objetivo el control y la integración de los archivos y expedientes del SQCS, es decir prácticamente toda la información generada de las áreas de la institución, por lo que deben llevar un control, una ubicación y sobre todo una identificación, es primordial tener dicho orden para que sea consultada por la sociedad.

La Subdirección General de Radio, tiene como objetivo principal "coordinar y supervisar las acciones relativas al funcionamiento de las Direcciones Radiofónicas del Sistema: en apego a contenidos, política editorial, los planes de patrocinios de las estaciones de radio del Sistema." <sup>20</sup>.

Actualmente esta subdirección es la encargada de fungir como órgano rector de las demás estaciones de radio del SQCS, como podremos apreciar posteriormente, existen las estaciones de A.M. y F.M, en todo el Estado, por ello el monitoreo constantes de los contenidos de las estaciones es una tarea específica de la subdirección en mención.

Como anteriormente se indicó la Dirección de Radio Zona Sur cuenta con una programación variada, planifica y coordina todas las acciones relativas a la producción y transmisión de programas en las estaciones de radio tanto en A.M. como en F.M. con la finalidad de ofrecer buenos contenidos encaminados a la sociedad, como lo son de entretenimiento, cultura, espacios para la juventud, esparcimiento y opinión.

El SQCS tiene diversas estaciones de radio, una de ellas es manejada por el Departamento de Radio Chetumal A.M. (XECTL), los cuales tienen como responsabilidad, monitorear los trabajos de producción, así como la programación y transmisión adecuada de los espacios que salen al aire a través de la frecuencia de Radio Chetumal A.M. 160 de A.M., además de autorizar los programas de radio que son transmitidos en los horarios establecidos.

Este Departamento de Radio Chetumal FM (XHCHE) tiene un similar objetivo al Radio Chetumal A.M. solo que la función primordial es que toda su programación cuenta con los estándares de calidad que exigen los lineamiento internos del SQCS y el monitoreo constante de los programas emitidos en la frecuencia Radio Chetumal F.M. en 100.9 de F.M.

-

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Manual de organización, elaborado en el SQCS a través de la Dirección de Planeación y Enlace Interinstitucional.- Pp. 30

En el Departamento de Programación y Continuidad de Radio Chetumal se encarga de llevar un control de todas las emisiones de los programas de radio tanto en A.M. como en F.M. esto con al finalidad de monitorear los contenidos de los programas así como la transmisión oportuna de los mismos.

El Departamento de Producción Radio Chan Santa Cruz (XECPR), tiene como propósito, llegar a la comunidades de la zona maya establecidas en el municipio Felipe Carrillo Puerto, con contenidos adecuados para la gente de la zona, como lo son, agricultura, economía y sobre todo espacios con traducción a la lengua maya, ya que gran parte de la población de la zona prevalece la comunicación a través de esta lengua, por su parte este departamento cuida de manera oportuna la producción y transmisión de los programas emitidos en la frecuencia Radio Chan Santa Cruz 600 de A.M.

La Dirección de Radio Zona Norte analiza los contenidos de los programas de radio en la ciudad de Cancún a través de la estación de radio caribe con la finalidad de cumplir con los patrocinio y ventas de espacios de publicidad, así como el monitoreo constante de los contenidos de los programas que salen al aire.

El Departamento de Producción Radio Caribe (XHCBJ) tiene como "objetivo principal dirigir los trabajos de producciones y transmisión de los programas emitidos, así como la supervisión de los contenidos de éstos en apego al perfil de cada estación", <sup>21</sup> a través de la frecuencia de 106.7 de F.M.

Como parte de la expansión del SQCS su cobertura abarca prácticamente todo el Estado de Quintana Roo, por ello la importancia de tener una estación en el municipio de Solidaridad catalogado como uno de los Municipios con mayor desarrollo en el país, por ello la iniciativa de crear un departamento de producción radio denominado Radio Riviera (XHPYA) que

\_

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Manual de organización, elaborado en el SQCS a través de la Dirección de Planeación y Enlace Interinstitucional.- Pp. 46

enlace al SQCS con el dinamismo económico y social de Playa del Carmen, Quintana Roo.

Radio Riviera (XHPYA), instaura programas encaminados a la sociedad cosmopolita de Playa del Carmen, en donde el poder adquisitivo y los planes de inversión son muy atractivos en este destino turístico, por ello la supervisión de los contenidos deben de estar en total apego al perfil de la estación de Radio Riviera en su frecuencia de 98.1 de F.M.

La Dirección de Diseño e Imagen Institucional, se encarga de aplicar estrategias en materia de Imagen Institucional, es decir la imagen que debe llevar toda la institución, como son logotipo, la papelería institucional así como la imagen corporativa.

La Dirección de Noticias, dirige y coordina las operaciones del personal de noticias con la finalidad de cumplir diariamente con los contenidos informativos de la institución, esta área se encarga de los noticieros que se transmiten, mismo que tiene un control de calidad en sus notas y en la edición de sus cápsulas de televisión, además aplica la política editorial del SQCS, a través de la veracidad y objetividad así como "el código de ética y administrando correctamente los servicios de producción de noticias".<sup>22</sup>

La Dirección de Producciones Especiales y Seguimiento Gubernamental se enfoca simplemente a lo oficial, ya que dan seguimiento a la obra de gobierno y sirve de enlace con las demás instituciones y televisoras públicas con las que se han firmados convenios de colaboración laboral, profesional o cultural.

Una de las áreas con mayor jerarquía y sobre todo responsabilidad es la Subdirección General de Administración y Finanzas, en ella se encuentra todo la cuestión administrativa del SQCS, en donde la administración del

\_

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Manual de organización, elaborado en el SQCS a través de la Dirección de Planeación y Enlace Interinstitucional.- 58

capital es tarea apegada a políticas, normas, lineamientos institucionales, además de seguir sistemas y procedimientos normativos, como lo son los recursos humanos, los recursos materiales y financieros del SQCS.

En el Departamento de Contabilidad se encarga de administrar y analizar las operaciones realizadas en el SQCS en apego a las disposiciones legales vigentes, debido a que se requiere dar a conocer un balance de las operaciones administrativas que se llevan a cabo dentro del organismo, así como los movimientos presupuestales y financieros, el manejos de los ingresos y egresos ante las autoridades correspondientes en este caso ante las instancias supervisoras del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El departamento de Recursos Humanos tiene como tarea principal, dirigir y controlar la administración de los recursos humanos, como los son las contrataciones de personal, la documentación de los trabajadores, además funge como un órgano de control en cuanto a la relación obrero-patronal.

El Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones tiene la función de suministrar insumos a todas las área del SQCS, a través de la compra de diversos artículos, además proporciona servicio a todas las unidades administrativas en forma adecuada según la necesidad de cada área, dicha área se apoya en el Departamento de Almacén e Inventarios que se encarga de controlar y distribuir los insumos en todos los departamentos, llevando una organización y control los bienes y servicios de la institución, asimismo, mantiene un orden en cuanto al resguardo de los equipos que utiliza el personal del SQCS.

El objetivo principal de la Dirección de Promoción y Patrocinios es dirigir las estrategias de captación y atención a patrocinadores, así como emitir las órdenes de inserción de sus mensajes tanto en radio como en televisión, mismos que se denominan promocionales o comerciales, dicha área también se encarga de captar los ingresos que entran al canal por concepto de pago de publicidad.

La Dirección de Sistemas e Informática son los encargados de diseñar y mantener actualizado el sistema de información del SQCS, además de controlar el acceso a Internet y el mantenimiento adecuado de los equipos de cómputo de la institución.

La Coordinación de Televisión, es la encargada de recopilar la información que surge en las áreas de televisión, dirección de operación y de producción, con la finalidad de resolver los problemas que pudieran darse durante las jornadas laborales, además vigila y monitorea los programas de televisión que se transmiten en el SQCS.

Asimismo, la Dirección de Producción es la responsable de coordinar y supervisar la calidad de las producciones, que cumplan con los estándares de calidad establecidos, como los son los contenidos, la información que mencionan los conductores, las escaletas de producción y otros.

La Dirección de Operaciones es la encargada de realizar todas las ediciones de los programas de televisión con la finalidad de agrupar todos los elementos de una producción o de un programa de televisión para generar una mejor imagen a través de la edición no lineal.

En la Dirección de Televisión el objetivo es "planear, dirigir y controlar los contenidos de las producciones y las características de la programación de la televisión del SQCS de acuerdo a los estándares de calidad establecidos" <sup>23</sup>, además de organizar las producciones de los programas que tiene el SQCS, así como a los camarógrafos, asistentes de producción, productores, hasta los conductores de los programas, con ello se mantiene un orden en las disposiciones que se generen desde dicha área.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Manual de organización, elaborado en el SQCS a través de la Dirección de Planeación y Enlace Interinstitucional.- Pp. 101

En el Departamento de Escenografía, tiene como función la elaboración y diseño de las estructuras escenograficas para ilustrar los diversos programas de televisión, así como dar el mantenimiento correspondientes al estudio de grabación tanto de televisión como las estaciones de radio.

El objetivo del Departamento de Programación y Continuidad de Televisión es monitorear la transmisión de los programas de televisión en los horarios establecidos, ya sea que se den durante una transmisión en vivo o de manera diferida, además supervisa la transmisión de la señal del SQCS para no cometer errores en la transmisión de la señal.

La Dirección Técnica se encarga "proveer a la dirección de producción y de operaciones las herramientas de transmisión satelital o de microondas para las producciones de la televisión del SQCS, así como las de iluminación y grabación, garantizando el buen funcionamiento de las mismas".<sup>24</sup>

Se puede observar que todas y cada una de las áreas tienen objetivos específicos, que en conjunto, hacen que el SQCS funcione adecuadamente.

### 2.4. Estaciones de radio

Las estaciones radiodifusoras del SQCS, representan un vínculo entre la sociedad y el gobierno de Quintana Roo, debido a que han demostrado su importancia como elemento clave de comunicación tanto para la difusión de la obra de gobierno como la promoción de los valores de la cultura e identidad quintanarroense.

Los inicios fueron difíciles debido a las carencias económicas, así como de recursos materiales y humanos, por consecuencia era insuficiente la realización de la labor radiofónica, aunado a ello, la limitada cobertura en el

38

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Manual de organización, elaborado en el SQCS a través de la Dirección de Planeación y Enlace Interinstitucional. Pp. 105

caso del Canal 7 Más que operaba con un equipo transmisor, tan sólo al 10 % de su capacidad y una infraestructura de comunicación radiofónica que resultaba anticuada y obsoleta, todo ello dificultaba los propósitos de comunicación social alternativa, cultural y educativa para los cuales fue creado el SQCS.

Las estaciones de radio en el año de 1985 sólo eran 3, mismas que estaban autorizadas para transmitir en la banda de amplitud modulada (AM), ubicadas en las ciudades de Chetumal, Felipe Carrillo Puerto y Cancún, sin embargo, no eran suficientes para lograr la cobertura completa del estado, además que todas mostraban serias deficiencias técnicas que impedían su operación continua y correcta, tal como se observa en el Anexo No. 5.

En primera instancia la XECTL, Radio Chetumal, con 10,000 watts de potencia, en amplitud modulada, se enfocaba a los habitantes de Chetumal y demás poblaciones de Othón P. Blanco, la franja limítrofe con Campeche y la zona norte del País de Belice y ahora en el año 2008 su transmisor está ubicado en la comunidad de Juan Sarabia Quintana Roo.

Asimismo la estación XECPR, Radio Chan Santa Cruz, con 800 watts de potencia en amplitud modulada, posee una programación orientada al servicio comunitario, en enlace entre los diferentes sectores productivos y sociales de la zona maya del estado, ubicada en Felipe Carrillo Puerto, actualmente transmite a 30,000 watts de potencia, por otra parte Radio Caribe, XHCBJ, con 20,000 watts de potencia, tiene una cobertura en los Municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, parte de Lázaro Cárdenas y Solidaridad.

Estas Emisoras no eran suficientes para lograr la cobertura completa del Estado y debido a sus deficiencias técnicas, en algunos casos significaba largos períodos fuera del aire.

En cuanto a la televisión la XHLQR-TV Canal 7 Más, transmite con 10,000 watts de potencia para todo el municipio de Othón P. Blanco, parte de Felipe Carrillo Puerto y el norte de Belice.

En Cancún, XHNQR Canal 5, con 5, 000 watts de potencia cubre los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y parte de Lázaro Cárdenas.

Con el paso del tiempo, los diversos diagnósticos realizados en el SQCS, han demostrado la necesidad de trabajar de manera intensa sobre la infraestructura de radio y televisión. Es así que se fortalecen los esfuerzos realizados por el SQCS al agregar a sus tres frecuencias ya existentes, otras tres estaciones de radio que transmiten en la banda de Frecuencia Modulada FM, tal y como se puede apreciar en el anexo No. 6

#### Los cuales se denominan:

- Caribe FM 106.7 XHCBJ con 50,000 watts de potencia
- Chetumal FM 100.9 XHCHE con 3,000 watts de potencia
- Riviera FM 98.1 XHPYA CON 1,500 watts de potencia

Dicho anexo muestra que con la puesta en marcha de las estaciones de radio en frecuencia modulada (FM) se logra obtener una programación diversificada y con opciones para los radioescuchas, así como lograr ampliar la cobertura radiofónica en el estado lo que representa un potencial de comunicación muy valioso, Además de ser el único corporativo radiofónico que dispone de éstas posibilidades y el primero en brindar servicio al Municipio de Solidaridad, uno de los más importantes del Estado de Quintana Roo.

# 2.5.- Cobertura satelital

En cuanto a la cobertura satelital, el SQCS ha traspasado sus fronteras. En sus inicios abarcaba específicamente algunas regiones del estado, actualmente cubre el 97 % del territorio de Quintana Roo, gracias a los constantes avances en materia de convenios y acuerdos, que representaron logros continuos en el crecimiento del SQCS, así como la instalación de varias repetidoras del Canal 7 Más, ubicadas en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, Benito Juárez y Solidaridad, además de contar con transmisión vía satélite, sistemas de cables y transmisor por aire. (Véase anexo No. 7)

En dicho anexo se puede observar que la cobertura del SQCS ha variado considerablemente, debido a que se logró enlazar programas de cooperación mutua entre diversos medios de comunicación tanto nacionales como internacionales, en este tenor a continuación se enlistan los diversos convenios que ha firmado el SQCS.

Convenio entre el SQCS y México Radio S.A. (ABC Radio) firmado el 2 de diciembre de 2001, en el cual la radio ABC suministra a las radiodifusoras del SQCS, diversos programas de radio para incluir en su programación, actualmente la duración de dicho convenio sigue vigente.

Otro de los Convenios firmados por el SQCS se da con el canal ONCE T.V. firmado el 5 de Agosto del año 2000, mediante el cual el ONCE T.V autoriza al SQCS la transmisión de su señal a través de los canales 7 en ciudad de Chetumal, 7 en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, 9 en el municipio de Solidaridad y 5 en la ciudad Cancún, utilizando las instalaciones del SQCS, durante el tiempo que dure el convenio para la instalación de sus aparatos receptores, la continuación de dicho convenio sigue vigente.

Asimismo se firma un convenio denominado Televisión Peninsular (Yucatán, Campeche y Quintana Roo) firmado en el mes de Enero del año 2000, en donde las 3 televisoras peninsulares, el SQCS, el Sistema

Teleyucatan y la Comisión Campechana de Televisión y Cinematografía, establecen un acuerdo de coproducción y transmisión de materiales en vivo o grabados con la finalidad de promover un intercambio más amplio y propiciar un mayor conocimiento de la realidad social económica, cultural e histórica de la península de Yucatán y a su vez contribuir al desarrollo técnico y profesional de todos los involucrados, dicho convenio sigue vigente.

Convenio entre el SQCS y Televisión Metropolitana S.A.DE.C.V. - CANAL 22-, firmado el 10 de diciembre de 1999, mediante este convenio, Canal 22 autoriza la transmisión de su señal así como de programación extranjera al SQCS, ambas partes acuerdan la prestación recíproca de servicios de soporte, apoyo técnico y de producción, así como la coproducción de programas de televisión con intereses mutuos, la duración de este convenio es por tiempo indefinido.

En cuanto a los convenios internacionales el SQCS ha suscrito los siguientes:

Convenio entre el SQCS y Canal Sur de Miami, Florida, efectuado el 8 de Noviembre de 2001, mediante el cual el SQCS le concede a Canal Sur y a través de sus afiliados derechos exclusivos para transmitir y distribuir en 20 Estados de la Unión Americana diferentes programas del Canal 7 Más, la continuación de este convenio es por tiempo indefinido.

El SQCS firma un convenio con Asociación de Operadores de Cable de Belice (Cableros) en Octubre de 2001, a través de este convenio, el SQCS otorga a Cable Televisión Operators Asociation, su señal para que se transmita sistemas los cable del través de de país de Belice programática, este convenio resulta importante ya que la audiencia fenómenos mayor se da durante los naturales como lo son huracanes, la conservación de este convenio es por tiempo indefinido

Se firma un convenio entre el SQCS y el Instituto Cubano de Radio y Televisión, el 21 de Agosto de 2000, mediante el cual se establece una relación e intercambio de materiales con la televisora cubana, tanto de radio como de televisión, este convenio es por tiempo indefinido.

Convenio entre el SQCS y Radio Francia Internacional, firmado en Octubre de 2002, mediante el cual Radio Francia Internacional sede los derechos de transmisión de su programación gratuitamente a las radiodifusoras del SQCS, mismo que los distribuye en todas sus estaciones de radio con cobertura estatal, este convenio venció en octubre de 2005.

Se firma el convenio entre el SQCS y BBC (British Broadcasting Corporation) firmado el 26 de Julio de 2002, mediante el cual la BBC cede sus derechos al SQCS para retransmitir programas radiales del servicio mundial de la BBC en español, así como también se establece un vinculo al sitio de Internet de la BBC desde el sitio de Internet del SQCS, este convenio tuvo una duración de año y actualmente no se ha renovado.

Todos los convenios suscritos poseen diferente disposiciones, por ejemplo algunos de ellos como el Canal Once T.V. y la Televisión Metropolitana S.A.DE.C.V. (Canal 22), autorizan la transmisión de su señal así como su programación al SQCS, en diversos horarios, asimismo, dicha programación se ajusta al del SQCS, además enmarcan un apoyo mutuo para el préstamo de servicios de soporte de personal, apoyo técnico, de producción y transmisión, así como la coproducción de programas de televisión, entre otros, en el caso concreto del Canal Once, ésta televisora define en sus estatutos la instalación de su repetidora en las instalaciones del SQCS.

Algunos convenios se refieren al intercambio de materiales de video es decir, programas de televisión para la transmisión de los mismos de cada televisora como en el caso de la Televisión Peninsular (Yucatán, Campeche y Quintana Roo) y el Instituto Cubano de Radio y Televisión, estos programas pueden ser grabados en vivo o bien se graban y se transmiten

posteriormente -transmisión diferida-, el envió de dicho materiales se da a través de sistemas satelitales, en donde cada televisora cuenta con sistemas de enlaces satelitales el cual al momento de enviar la señal se toman las coordenadas correctas de cada televisora para poder enviar o aceptar la señal o su programación según sea el caso.

Asimismo los convenios firmados con Canal Sur y los Cableros de Belice respectivamente, son para recibir la programación del SQCS en sus televisoras, para que ellos puedan ajustar algunos programas del SQCS en su barra programática, en el caso específico de los Cableros de Belice también se da un intercambio de materiales de video y se generan en mayor proporción cuando inicia la temporada de huracanas en la península.

En materia radiofónica, dos de las más importantes cadenas de radio a nivel mundial confiaron en que el SQCS es un buen enlace para transmitir sus programas, tal es el caso de la BBC de Londres y la RFI de Francia, ambas radiodifusoras enviaban su programación al SQCS para que a su vez sean transmitidos en un horario predeterminado, actualmente en enero de 2008, ambas cadenas radiofónicas no han renovado sus convenios de colaboración

Dichos convenios cumplen el concepto de internacionalización en donde la esencia del SCQS llega mas allá de sus fronteras, en donde todo el mundo está conectado a través de los medios de comunicación.

# Capítulo 3 Retos y perspectivas del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social

En este capítulo se analizan los retos y perspectivas del SQCS; sus particularidades y defectos en materia de comunicación; su proceder diario, además se proyectan algunos cambios que permitan mejores resultados en materia de comunicación, como lo son atracción de audiencia, aprovechamiento de los recursos técnicos y humanos así como mejoramiento en las señales de radio y televisión.

Una de las tantas problemáticas que existen en el SQCS, es que es utiliza para la difusión de los acontecimientos del estado, desde una visión idealizada, con coberturas enfocadas a lo oficial y poco interesantes para la comunidad; incluso ha servido en constantes ocasiones como un espacio de opinión de funcionarios que se han sentido atacados en algún otro medio y perciben al SCQS el medio idóneo para generar una polémica política, dichos ejemplos se dan con mayor frecuencia durante las temporadas electorales en el estado.

Además su baja audiencia y la competencia de cadenas nacionales de radio y televisión, disminuyen su efectividad como medio de comunicación, asimismo, las sucesivas administraciones han respondido a intereses señalados de grupos de poder, muy alejados del espíritu del decreto que dio vida al organismo.

Es importante preguntarse qué es el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, el cual en su decreto de creación se denomina como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Quintana Roo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Más allá del decreto de creación, es el medio ideal para una interlocución adecuada entre gobierno de Quintana Roo y sociedad, para la interacción de las distintas regiones de la entidad y la integración plena de los Quintanarroenses.

Además de producir y transmitir programas diversos de radio y televisión con información sobre el acontecer estatal, nacional e internacional, que genere expectativas entre los televidentes y opciones de entretenimiento para los mismos.

# 3.1. Retos y metas del SQCS

La audiencia de un programa, tiene que ver con los contenidos, el carisma y la experiencia de sus conductores, pero para innovar en la imagen es necesario replantearse internamente, desde el corte del programa hasta las personas involucradas en él. Es decir, uno de los retos que deben plantearse en el SQCS, es modificar su barra de programación, con programas de televisión más atractivos y entretenidos, en donde se den a conocer las maravillas históricas, culturales y turísticas con los que cuenta el Estado de Quintana Roo.

Es necesario entretener a la audiencia con espacios dirigidos a los jóvenes y adultos con altos contenidos de ciencia y tecnologías actuales; así mismo la producción de programas infantiles deben de renovar sus espacios ya que los actuales rayan en lo obsoleto y decadente por ejemplo el programa infantil denominado marioneto y el programa de alhely.

Considero que estos primeros pasos se deben de tomar en conjunto, en donde las nuevas y frescas ideas surjan matizadas con gente experimentada en el tema; además que resulta importante redireccionar la capacidad y convocatoria que pudieran tener los programas de televisión y radio del SQCS.

Es necesario encontrar su propio nicho de audiencia, mediante la producción de programas de radio y televisión competitivos, verdaderamente atractivos y útiles socialmente.

Asimismo, considero que se debe transmitir, en cobertura estatal, información veraz, objetiva y de interés comunitario, sobre acontecimientos de la vida estatal, nacional e internacional para mantener enterada a la población del estado y encauzar las corrientes de opinión hacia modelos constructivos y no solo una transmisión inclinado a lo oficial.

Otro de los retos a corto plazo es que, existen severos problemas de producción, ya que la operación de la radio y la televisión, es costosa; los equipos e insumos se cotizan a elevados costos, por ello es necesario modernizar continuamente los sistemas de operación de radio y televisión y poder convertirse en un medio de comunicación moderno e interactivo, en donde la comunicación local y regional tengan gran relevancia.

En cuanto a los retos de la televisión, el Canal 7 Más, tiene como dificultad principal, el rezago tecnológico y la falta de capacitación en todos los órdenes, los equipos de grabación presentan fallas continuas debido a su constante uso, por ello es necesario la adquisición de una remesa en artículos de grabación, cámaras, micrófonos, luces, lámparas, tripies etc, para solucionar momentáneamente el problema.

Digo momentáneamente ya que el presupuesto que ingresa al SQCS, se origina de las arcas de Gobierno del Estado de Quintana Roo y de allí dicho presupuesto se distribuye en pago de nómina, pago de insumos, renta de bienes y servicios y sobre todo adquisición de equipo, aunque en este tenor las adquisiciones no son constantes por ende una problemática en cuanto al desgaste de los mismos.

Otro dificultad es la falta de capacitación de los operadores de los equipos, ya que sólo un mínimo porcentaje del personal está capacitado para utilizar dichos equipos ocasionando con esto su deterioro muy rápidamente.

Asimismo la televisión del SQCS posee dos estaciones terrenas <sup>25</sup>, mismas que se encargan de enviar la señal producida en las instalaciones de televisión, vía satélite a todos los rincones del estado y gracias a los convenios de colaboración firmados por el SQCS, se llega al País de Belice, San Salvador y el Sur de los Estados Unidos, ampliando con ello considerablemente su cobertura satelital.

Además es importante mencionar que se posee dos transmisores de baja potencia el cual su señal es de 100 Km. a la redonda para televisión, ubicadas en las cabeceras municipales de José María Morelos, XHCJQ Canal 9 y en Felipe Carrillo Puerto, XHCPQ\_Canal 7 Más, que se encuentran dañados, debido a su escaso mantenimiento, así como su uso y tiempo de vida, derivando que se encuentren fuera de servicio e irrecuperables.

En cuanto a los retos de la radio, el SQCS a través de Radio Chetumal, pese a haber sido objeto de modernización de equipos y accesorios, enfrenta problemas derivados de la falta de mantenimiento de la antena irradiadora, que disminuyen su calidad de sonido.

En el caso de Radio Caribe, esta estación requiere un programa de mantenimiento correctivo en partes menores del transmisor, pero también en la antena de transmisión ya que el mismo caso de Radio Chetumal se da la disminución en la calidad de su sonido además de su transmisión.

Estación terrena de comunicaciones - La principal función de la estación terrena es la adecuación de las señales de TV para su transmisión al satélite, desde donde se realiza la radiodifusión de las mismas, dependiendo del tipo de estación, ésta se puede encargar de transmitir y/o recibir información, controlar el estado del satélite y su situación orbital- disponible en: - www.upv.es/satélite/ acceso 10/09/2007

Por otro lado Radio Chan Santa Cruz presenta problemas en el transmisor y en la antena, además de que el equipo ha resultado dañado por variaciones de voltaje, debido a que carece de sistema correcto de apartarayos, ocasionando que haya sufrido anteriormente varias descargas eléctricas.

Se observa que en cuanto a las estaciones de radiodifusión, el SQCS, presenta graves problemas, que requieren de una inmediata solución, de tal suerte que el estado actual del equipo es precario y en vías de ser obsoleto.

Por ello y similar al caso de la televisión, es necesario la actualización y modernización de todos los equipos de radio transmisión, así como su adecuado mantenimiento a determinado momento.

También existen otros inconvenientes mas allá de la cuestión de comunicación, es decir la problemática técnica de la institución en general, por ejemplo; se cuenta con equipo escaso, antiguo y dañado, además de trabajar en radio y televisión con sistemas analógicos, frente a sistemas digitales que marcan la pauta en los medios privados, se trabaja con formatos no profesionales en el área de noticieros y eventos especiales, escaso equipo de grabación en televisión, deteriorados equipos de postproducción, islas de edición, cabina de transmisión, edición no lineal, entre otros.

Por todo ello se requiere una reconversión tecnológica gradual, que ayude a tener mejores equipos para su operación y dar mejores resultados en los contenidos de los programas de radio y televisión.

Asimismo existe una carencia de plantas de generación de energía eléctrica en Radio Caribe y Radio Chan Santa Cruz, asociado a los problemas en sus transmisores como anteriormente se mencionó.

En materia administrativa, los problemas abundan, desde las cuestiones más simples como son, escaso material de oficina, hasta la reparación general del parque vehicular y de todas las instalaciones de la institución en los ámbitos hidráulico, eléctrico y de impermeabilización, para evitar daños mayores en los equipos de transmisión.

Por si fuera poco, hay una falta de recursos económicos para la operación ideal de la Institución, además de la carencia de instrumentos de medición de audiencia para conocer la penetración del SQCS y permanencia en el auditorio.

# 3.2. Perspectivas a corto, mediano y largo plazo para el SQCS

Desde mi punto de vista considero algunas soluciones que pueden ayudar a mejorar en algunos los sentidos al SQCS.

A un plazo corto, considero que es urgente la reconversión tecnológica gradual; la reparación y reactivación de la infraestructura dañada o fuera de servicio, de las estaciones de radio y de televisión del SQCS, ya que con ello se podrá tener un mejor funcionamiento y mejor calidad en la transmisión de las señales de radio y televisión, además de aumentar la capacidad de producción y cobertura de las estaciones en la zona norte y la zona maya, en donde se debe consolidar la presencia del SQCS.

Asimismo poner en marcha un programa de modernización y reparación de las estaciones de radio y televisión, aunque esto represente una inversión grande, inversión que puede generarse a través de los apoyos del gobierno o bien a través de la venta de publicidad y patrocinios.

Al inicio de este capítulo se habló de la necesidad de renovar la imagen y contenidos de los programas de radio y televisión del SQCS, por ello considero que es necesario expandir el margen de cobertura social para atender segmentos poblacionales especificas, un ejemplo seria la zona maya, mediante la creación de nuevos espacios de información, cultura y entretenimiento para atraerlos como auditorio y mantener su interés.

Otra perspectiva sería generar mayores recursos económicos para el financiamiento del SQCS, a través de los patrocinios de programas de radio y televisión, pero también por la transmisión de eventos especiales y otros servicios de carácter técnico, normalmente solicitados sin costo por las dependencias del Gobierno en el Estado.

A mediano plazo sería interesante contar con un comité interno de producción y calidad del SQCS, el cual permita emitir una opinión autorizada y una crítica objetiva que ayude en la conformación de las barras programáticas, es decir que se mida el nivel de calidad de la diversas producciones del SQCS, con el fin de tener mejores programas para la sociedad y posicionarse en el gusto de la gente.

No obstante, las metas a mediano plazo requieren de tiempo de preparación para poder visualizar los resultados que se esperan, por ello es importante que exista una continuidad en los acuerdos que se tomen por parte de los directivos en turno, ya que cuando los directivos son removidos del cargo generalmente en lapsos no mayores de 6 años, muchos de los acuerdos y convenios, quedan a la deriva o sin concluirse.

Aunado a esto, la continuidad en los programas de radio y televisión deben de ser mejoradas en todos los aspectos, ya sean en contenido o en el personal que sale a cuadro, es decir, que exista una renovación en los programas de radio y televisión, con matices más allegadas a la sociedad quintanarroense, como lo son programas culturales, turísticos, de opinión o de entretenimiento.

Con ello no quiere decir que los programas actuales tengan que desaparecer, sino más bien considero que necesitan una renovación paulatinamente, en donde sus contenidos sean del agrado del público.

Asimismo considero que otro de los cambios a mediano plazo pueden ser, las estrategias para conseguir más convenios de colaboración con otras Instituciones de comunicación, además creo que es indispensable la continuación en la internacionalización del SQCS, pero más importante es conservarse así y lograr mayores avances.

Posiblemente la problemática más evidente del SQCS es que se ve como una televisora al servicio del Gobierno en turno, desviándose de los lineamientos originales que le dieron vida, en donde su fin era llegar a la población a través de programas con un alto nivel cultural y social y generalmente sólo se encamina a las cuestiones gubernamentales.

En materia laboral para alcanzar los objetivos planteados anteriormente, se requiere esfuerzo, dedicación y sobre todo voluntad de todos y cada uno del personal que integran al SQCS, desde mi punto de vista las oportunidades que tienen para convertirse en una verdadera opción que cubra las expectativas de los quintanarroenses en materia de información, diversión, cultura y entretenimiento, es diseñar estrategias encaminadas a llegar a toda la sociedad con programas con un alto contenido de valores sociales, culturales entre otros.

Es trascendental considerar el manejo de recursos propios destinados a programas de capacitación y adquisición de bienes, que faciliten el desarrollo profesional de la plantilla laboral, además de contar con mejores prestaciones para todos.

En materia tecnológica es importante mantener la cobertura actual que se tiene tanto en radio como en televisión, adquiriendo mayor y mejores equipos de transmisión. Además se debe intercomunicar todo el Estado de

Quintana Roo para unificar opiniones, lograr consensos y ampliar la interacción entre gobierno y sociedad, así como revisar y reorientar, los programas de radio y televisión para hacerlos más atractivos y cercanos a la expectativa social; se trata de que la gente sienta realmente, que el SQCS es su medio de comunicación.

Finalmente, lo importante para el SQCS es que los altos directivos tengan conciencia que se requiere de una pronta reestructuración en todos los sectores del mismo, ya que es indispensable adquirir un posicionamiento en el gusto de la gente y esto sólo se puede lograr a través de un trabajo conjunto, en donde la participación de todos de mejores resultado.

# 3.3. Internacionalización y alcances del SQCS

Es importante señalar que "los medios de comunicación se han convertido en un recurso muy poderoso; un medio de control y manipulación de la sociedad, que puede sustituir a la fuerza o a otros recursos" (MC Quial, 1996:21), con el simple hecho de ser vistos, escuchados o leídos, en este tenor considero que los alcances del SQCS, pueden traducirse en logros, en donde el lograr un mejor posicionamiento entre el gusto de la gente, determine su verdadero impacto. es decir а través de la internacionalización de su señal de televisión consolidarse como medio de comunicación presente en el gusto de la sociedad.

Por consiguiente, considero que el SQCS ha logrado muchos avances, ya que gracias a los convenios de colaboración que ha suscrito, obtuvo que su señal llegue a varias partes del país a través de la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, así como parte de Centroamérica y el sur de los Estados Unidos, logros que eran difíciles de visualizar en sus inicios como Institución.

Es importante analizar el decreto de creación del SQCS en su capítulo 1 artículo 6, el cual menciona que "Considerando la condición de Quintana Roo como Estado fronterizo y conforme a la Ley Federal de Radio y Televisión, el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, promoverá de manera preponderante la divulgación de las manifestaciones de la cultura mexicana preferentemente la cultura maya, fomentará las relaciones comerciales del país y del Estado de Quintana Roo, intensificará la propaganda turística У transmitirá información sobre acontecimientos de la vida nacional e internacional" 26.

No obstante, dichos convenios también han servido para vincular al ciudadano global, (véase Sartori, 1997: 36) es decir gente de mundo que nos ve a través de la señal del SQCS, por ejemplo en los Estados Unidos en donde la difusión de la cultura maya, la propaganda turísticas y los acontecimiento noticiosos son de gran relevancia para ellos ya que sienten de cerca el acontecer diario de su estado, lo mismo pasa con el vecino país de Belice y El Salvador en temporada de huracanes.

Por ello "las sociedades han sido plasmadas por la naturaleza de los medios de comunicación, mediante las cuales comunican más por el contenido de la información" (Sartori, 1997: 43), en este tenor, el papel del SQCS en el extranjero es primordial para darle un mayor realce a la ubicación geográfica de Quintana Roo ya que permite, que el estado tenga mayor difusión en materia turística.

Solo por mencionar un ejemplo, el convenio suscrito con la empresa Canal Sur de Miami Florida, efectuado el 8 de Noviembre de 2001, permite al SQCS ceder derechos exclusivos para transmitir y distribuir sus programas, en el año 2006 existió un programa de televisión que se catalogo como innovador

<sup>-</sup>

Articulo 6º. - Considerando la condición de Quintana Roo como Estado fronterizo y conforme a la Ley Federal de Radio y Televisión, el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, promoverá de manera preponderante la divulgación de las manifestaciones de la cultura mexicana preferentemente la cultura maya, fomentará las relaciones comerciales del país y del Estado, intensificará la propaganda turística y transmitirá información sobre acontecimientos de la vida nacional e internacional,-Disponible en: Decreto de Creación del SQCS.- Pp. 12

y de gran impacto social llamado Aventúrate, mismo que cumplía con las características enmarcadas en el decreto de creación, ya que tiene como finalidad dar a conocer las maravillas de la cultura maya así como los lugares turísticos que posee el Estado de Quintana Roo, pero actualmente no se ha realizado otro programa con características similares.

Asimismo para Pierre Renouvin y Jean Duroselle, "la función que desempeñe el estado en las relaciones internaciones depende en gran medida del lugar que ocupa en el mapa mundial" (Pierre Renouvin y Jean Babtiste 2000:23), por ello el gobierno de Quintana Roo a través del SQCS, es una vía de comunicación que sirve para atraer no solo inversión extranjera sino también difusión de los valores y la esencia de los Quintanarroenses en el país y fuera de él.

Con lo anterior queda claro que la globalización del mundo implica avances tecnológicos y económicos continuos para poder competir en un mercado acaparado por las grandes televisoras, los retos y perspectivas anteriormente planteadas son solamente una pequeña parte del gran problema que desde mi punto de vista representa el SQCS.

El avance significativo que representa la cobertura estatal del SQCS debe tomarse como parámetro de mejoras internas en esta Institución, en donde se conserven estos grandes logros y conseguir otros más.

Este reto requiere de un trabajo en conjunto de los todas las partes que integran el SQCS, misma que estará ligado a las necesidades propias de la institución, considerando su propio proceso de expansión.

La internacionalización del SQCS responde a la necesidad que exige el acontecer mundial, vinculado con los cambios económicos, políticos y sociales del mundo, mismo que repercuten directamente a la capacidad de reacción de un medio de comunicación, el tener vinculación con el acontecer diario y la

necesidad de estar a la altura de las circunstancias en un mundo globalizado que exigen una renovación constante.

Los avances en la tecnología de la información han facilitado, durante la última década, el desarrollo de una red mundial de comunicaciones que ha traspasado las fronteras nacionales y que ha tenido un impacto en las políticas estatales, las actitudes personales y el comportamiento de niñas, niños y jóvenes, particularmente, pero la capacidad tecnológica moderna aun no llega al SQCS, la capacidad de competir con grandes consorcios televisivos y radiales y sobre todo la capacidad de dar mejores servicios y posicionarse entre el gusto de la gente, son desde mi punto de vista los conceptos más importante para lograr un alcance internacional sin precedentes.

### 4.- Conclusiones

Para concluir con esta investigación, es necesario añadir una idea final, en donde considero que el SQCS, es un elemento importante en la vida cotidiana de los Quintanarroenses. Por ello es primordial que los encargados de dar vida a esa institución estén concientes de la magnitud de la situación, la importancia de comunicar a toda la entidad y difundir los valores de la cultura maya a través de sus estaciones de radio y su canal de televisión, un papel muy preponderante en la sociedad quintanarroense.

Asimismo el seguir expandiendo las fronteras de la comunicación es una virtud que los medios de comunicación deben de aprovechar, por el cual el SQCS no puede quedarse estancado con sus problemas económicos, de recursos técnicos y de capacitación, sino que debe buscar alternativas que le permitan enfrentar los retos que enmarca el proceder diario de los medios de comunicación en el estado y en el mundo.

En toda la investigación se pudo observar que los componentes del SQCS, tanto su estructura interna, cobertura estatal, su misión y visión, su decreto de creación y sobre todo sus retos y perspectivas, son parte fundamental para que dicho organismo se mantenga vigente en la sociedad quintanarroense, pero de algo estoy seguro, que el camino de SQCS debe guiarse a través de la innovación, modernidad y sobre todo su servicio a la comunidad, para el cual fue creado y no quedarse a la expectativa de lo que pueda suceder.

Es importante que los altos mandos del SQCS, estén concientes del reto que representa el SQCS, y que los programas de operación anual (POA) que año con año se realizan tengan un seguimiento oportuno, además de la participación de todos y cada unos de los integrantes de esta institución.

Que los convenios de colaboración suscritos tengan un seguimiento constante, ya que gracias a ellos se puede lograr un avance significativo en materia de medios de comunicación, ya que en este mundo competitivo el SQCS puede presumir que la era de la información esta tocando sus puertas.

Asimismo se observa que en el primer capitulo referente a la historia y evolución de la televisión publica en México, esté se considera bien importante para analizar el desarrollo del propio SQCS, ya que fungió como punto de partida para consolidar lo que hoy es la televisión pública de Quintana Roo, es necesario recordar que en sus inicios hace ya mas de 70 años, la televisión pública en México solo era parte de experimentos ambiciosos por parte de empresarios de la época, pero debido a los grandes avances tecnológicos surge la necesidad de contar con un sistema de televisión adaptado a las necesidades de nuestro país, mismo que se convirtió en todo en reto.

Fue década de los años cuarenta que se logró por fin, tener una estación experimental funcionando como televisión pública, dicho desarrollo se produjo gracias al apoyo gubernamental y empresarial de los involucrados en la materia, que poco a poco fue consolidando el desarrollo de la televisión en México.

Dicho avance fue prolongándose hasta nuestros días y es una clara muestra de que dicho desarrollo a transformado las esferas políticas y sociales de nuestro país, además de la conversión de televisión pública a televisión privada, que hoy en día se ha convertido en todo un monopolio comercial, grandes cadenas de televisión como Televisa se desprende de un origen inimaginable hace 70 años, pero que gracias a los avances tecnológicos, económicos y sobre todo personales, se puede presumir que en México, la televisión es de casa, y que los avances a nivel mundial de la televisión solo son parte de un proceso en el cual México estuvo a la vanguardia.

Concluyendo con el capitulo 2, se hablo de los orígenes de SQCS, sin duda trae muchos recuerdos a los que iniciaron con esa labor tan noble, de enlazar al pueblo quintanarroense con su gobierno, el conocer la estructura interna del SQCS, da una visión mas clara de lo que cada uno de sus componentes tienen como finalidad, su penetración en la sociedad a través de sus estaciones de radio hace mas de 20 años, comunicando a la gente el acontecer diario del estado, además de llegar a los rincones mas alejados de la geografía estatal, que si bien algunos problemas técnicos que presentan dichas estaciones, repercuten en su labor cotidiana, este es solo un contratiempo más, que con un poco de dedicación y capital económico se puede se solucionar.

No podemos olvidar su decreto de creación documento que enmarca el preceder diario del SQCS, en donde todos sus artículos mencionan que el SQCS es un medio de comunicación hecho para los quintanarroense, que si bien, algunas de sus disposiciones no han sido canalizados correctamente, como por ejemplo la disposición de programas con altos contenidos de ciencia, cultura y entretenimiento y más bien se enfoca en gran magnitud a lo oficial, no es por que no haya voluntad de los directivos, simplemente por que el SQCS depende de su gobierno.

Asimismo otro gran avance institucional, son los convenios suscritos conforme se fue avanzando en su historia, el traspasar las fronteras de la comunicación son un aliciente para seguir trabajando en lograr mejores niveles en la calidad del SQCS, dichos convenios enmarcan y engalanan el proceder de la televisión pública de Quintana Roo, sus alcances hoy en día, son el resultado de un mundo que exige constantes avances, en donde el quedarse atrasado tecnológica y económicamente son signos de decadencia, los cuales hasta ahora no son visibles en el SQCS.

Por ello considero que no debe perderse ese afán de seguir expandiéndose mas halla de las fronteras y encontrar un posicionamiento en el gusto de la audiencia local, nacional y hasta internacionalmente.

Concluyendo con el capitulo 3, solo me queda mencionar que parte de la problemática del SQCS en cuando al rezago tecnológico, problemas económicos, capacitación del personal y demás, son debido a que como televisora pública, se recibe de las arcas del gobierno estatal una presupuesto limitado, que no es suficiente para mantener en óptimo estado toda la estructura institucional, por ello considero que se debe de trabajar en conjunto gobierno y los directivos del SQCS, para que no exista un bache económico y tecnológico, en donde los logros obtenido hasta el día de hoy, se puedan perder, y con ello ganarse un lugar en el olvido de la sociedad quintanarroense, y demostrar que en este mundo global, el que no evoluciona simplemente desaparece.

Por último quisiera mencionar que trabajar actualmente en el SQCS como asistente de la Coordinación de Radio y Televisión, me permite conocer a fondo la problemática interna de la institución, hago la aclaración que es una opinión que sólo tiene una importancia académica y no de difusión periodística o algo similar.

# Fuentes de consulta

Álvarez Baraja, Enrique.

1998 **Ciencia de la Comunicación**, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, México 20 D.F. impreso y hecho en México, Dirección General de Publicaciones Pp. 155

Anda Gutiérrez, Cuauhtemoc.

2004 Importancia de la Radiodifusión en México, Primera Edición, Grupo Noriega Editores, Balderas 95, Col. Centro México D.F. C.P. 06040, Impreso en México, Pp. 306

Benito, Ángel.

1995 La Invención de la Actualidad, Técnicas, Usos y Abusos de la Información, Fondo de Cultura Económica S.A.de.C.V. Primera Edición Av. Picacho Ajusco, No. 227 C.P. 14200, México D.F. Pp. 322

Bohmann, Karin.

1989 **Medios de Comunicación y Sistemas Informativos en México**, Primera Edición, Editorial Patria S.A.de.C.V., C.P. 01090 México D.F. Pp. 339

**Decreto de Creación** del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

Fernández Christlieb, Fátima.

1990 Los Medios de Comunicación Masiva en México, Juan Pablos S.A Editores, México D.F. Octava Edición Pp. 330

Jequez Valderrama, José Luís.

1995 **Periodismos, Huella del Hombre, Luz de Libertad**, Foro de Periodistas de Chihuahua A.C. Universidad Autónoma de Chihuahua Oficina de Comunicación Social de la UACH Pp. 176.

**Manual de Organización** del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

MC Quial, Denis.

1996 Introducción a la Teoría de la Comunicación de Masas, Editorial Paidos SAICF; Defensa 599; Buenos Aires, Segunda Edición revisada y ampliada, Ediciones Paidos Ibérica S.A. Mariano Cubi No. 92, 0821 Barcelona España Pp. 452

Navarrete Maya, Laura y Aguilar Plata, Blanca. Coordinadores,

1998 La Prensa en México Momentos y Figuras Relevantes (1810-1915), Editorial ADDISON WESLEY LONGMAN de México S.A.de.C.V. Primera Edición 1998, Boulevard de la Cataratas num. 3 Jardines del Pedregal C.P. 01900 México D.F. Pp. 211 Pierre, Albert y Andre-Jean, Tudesq.

1982 **Historia de la Radio y la Televisión,** Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, av. Universidad 975; C.P. 03100 México D.F. Pp. 175

Pierre, Renouvin y Jean Babtiste, Duroselle.

2000 Introducciones a la Historia de las Relaciones Internacionales, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, carretera Picacho-Ajusco No. 227 C.P. 14200 México D.F. Pp. 519

Sartori, Giovanni.

1997 **Homo Videns, la Sociedad Teledirigida**, D.R., Santillana Editores Generales S.A.de.C.V. Primera Edición, Av. Universidad 767 Col. del Valle México D.F. C.P. 03100 Pp. 159

Tostado Spam, Verónica.

1999 **Manual de Producción de Video**, D.R. por ADDISON WESLEY LONGMAN de México S.A.de.C.V. Primera Edición, Calle 4 No. 25, 2° Piso, Frac. Industrial Alce Blanco C.P. 53370 Naucalpán de Juárez Estado de México. Pp. 288

### **Fuentes de Internet**

http://www.cirt.com.mx/fundacion\_de\_la\_cirt.html -

http://dgsrt.sct.gob.mx/fileadmin/ligas/infra am

http://www.eluniversal.com.mx/disenio/directorios06/historia1.html -

http://www.ipn.mx/contenido/conocenos/identidad.html

http://www.joseacontreras.net/ServProfCarrGobFed/documentos/leyes/

http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/rmc83/expansion.

http://www.mexicolegal.com.mx/consultas/r24436.htm

http://www.miespacio.org/cont/med/medcom.htm -

http://www.prensaescrita.com/america/mexico.php -

http://po.groo.gob.mx/cindicetitulos.phtml?Fecha=1985-0131&Tipo=1&Ordinario

http://www.sqcs.com.mx/2007/index2.htm -

http://www.televisa.com/

http://www.uaw.com/es/organize/advantage.cfm -

http://www.upv.es/satelite/

http://www.wradio.com.mx/historia.asp -

http://www.upaep.mx/revistaeyc/televisionmexicana.pdf

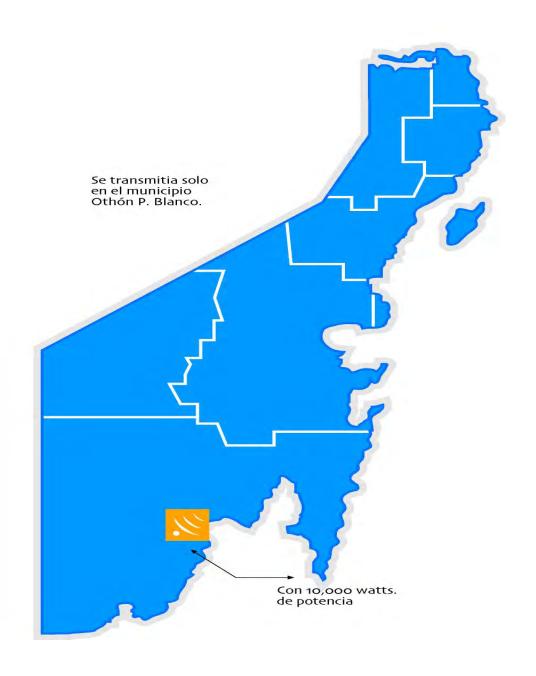
http://www.video.com.mx/articulos/historia\_de\_la\_television.htm-

# **Anexos**

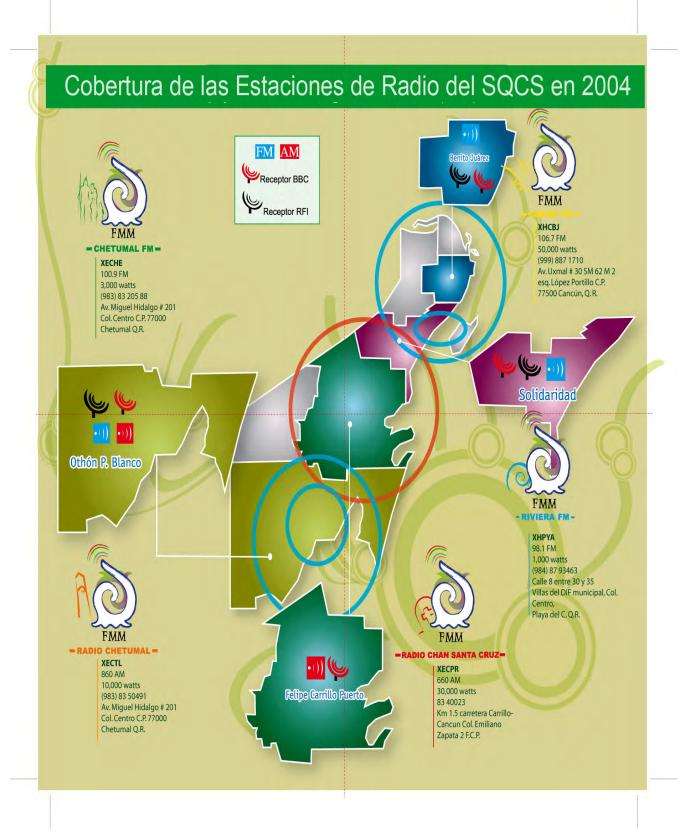
(Mapas de cobertura del SQCS 1986 - 2006)

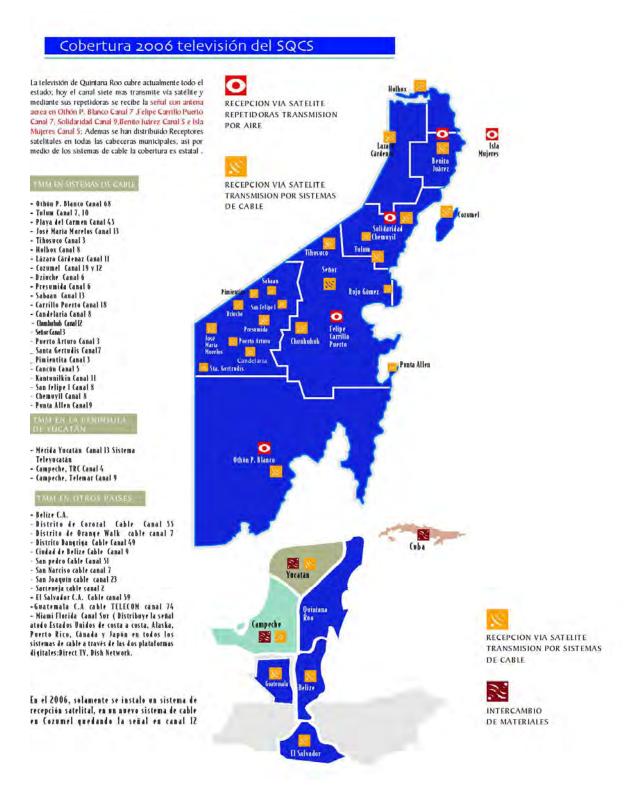
# Anexo No. 1

# Cobertura de Television del SQCS en 1986



Anexo No. 2





# (Decreto de Creación del SQCS)

STATEMENT, SECTION OF THE PROPERTY OF THE PROP		
1	The transfer of the transfer o	NOTE:
· ·		
Enero 31 de 1985 PERIODICO	OFICIAL Página 11	
		,2.1
TRANSITORIOS	recursos humanos y materiales que co-	
	rrespondan, para que la Unidad Adminis-	
DRIFTERO EL	trativa que se crea, cuente con los recur-	
PRIMERO. — El presente Acuerdo en-	sos necesarios para el buen ejercicio de	
ará en vigor el dia sigulente de su pu- ic ción en el Periódico Oficial del Es-	sus funciones.	
do.	and the state of t	
	Dado en la residencia del Poder Eje-	
SEGUNDO El actual Departamento	cutivo del Estado de Quintana Roo en la	11.1
Auditoria y Fiscalización dependiente la Dirección de Ingresos, queda inte-	: ciudad de Chetumal, capital del mismo, a	
ado dentro de esta Unidad Administra-	los seis dias del mes de enero del año de	in per
2.	1985. — El Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Pedro Joquin Coldwell. —	
	El Secretario de Gobierno, Lic. Esteban	
ERCERO. — La Secretaria de Finan-	Maqueo Coral. — El Secretario de Finan-	- 42
s y la Oficialia Mayor, con base en el	zas, C. P. Alberto Villanueva Martin -	
esupuesto de Egresos, harán las trans- encias de partidas presupuestales; de	El Oficial Mayor de Gobierno, Ing. José González Zapata.	
presupacstales, de	Gonzalez Zapata.	.***
DECRETO NUMERO 21 POR	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES		
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA COMUNICACION SOCIAL CO-	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA E COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER-	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA E COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER- STITUCIONAL DEL ESTADO	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA E COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER- STITUCIONAL DEL ESTADO	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA E COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER- STITUCIONAL DEL ESTADO	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA E COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER- STITUCIONAL DEL ESTADO	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO  D E C R E T A :	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA E COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER- STITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,  I.—Televisión;	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO  D E C R E T A :  CREA EL SISTEMA QUINTANA-	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA E COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER- STITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,  I.—Televisión; II.—Radio;	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO  D E C R E T A :  CREA EL SISTEMA QUINTANA- PROENSE DE COMUNICACION SO-	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA E COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER- STITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,  I.—Televisión; II.—Radio; III.—Prensa;	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO  D E C R E T A:  CREA EL SISTEMA QUINTANA- RROENSE DE COMUNICACION SO- IAL COMO UN ORGANISMO DES-	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA E COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER- STITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,  I.—Televisión; II.—Radio;	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO  D E C R E T A :  CREA EL SISTEMA QUINTANA- PROENSE DE COMUNICACION SO-	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA E COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER- STITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,  I.—Televisión; II.—Radio; III.—Prensa;	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO  D E C R E T A:  CREA EL SISTEMA QUINTANA- RROENSE DE COMUNICACION SO- LIAL COMO UN ORGANISMO DES- JENTRALIZADO DEL GOBIERNO	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA E COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER-  STITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,  I.—Televisión; II.—Radio; III.—Prensa; IV.—Audiovisuales y conferencias; V.—Cine; y	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO  D E C R E T A:  CREA EL SISTEMA QUINTANA- RROENSE DE COMUNICACION SO- LIAL COMO UN ORGANISMO DES- JENTRALIZADO DEL GOBIERNO	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA E COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER- STITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,  I.—Televisión; II.—Radio; III.—Prensa; IV.—Audiovisuales y conferencias; V.—Cine; y VI.—Instituto de la opinión pública.	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO  DECRETA:  CREA EL SISTEMA QUINTANA- RROENSE DE COMUNICACION SO- LIAL COMO UN ORGANISMO DES- ZENTRALIZADO DEL GOBIERNO EL ESTADO.  CAPITULO I	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA E COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER-  STITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,  I.—Televisión; II.—Radio; III.—Prensa; IV.—Audiovisuales y conferencias; V.—Cine; y VI.—Instituto de la opinión pública.  ARTICULO 3° — Las prerrogativas	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO  D E C R E T A:  CREA EL SISTEMA QUINTANA- RROENSE DE COMUNICACION SO- IAL COMO UN ORGANISMO DES- TENTRALIZADO DEL GOBIERNO EL ESTADO.  CAPITULO I  DE LA CREACION, INTEGRACION	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA  COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER-  STITUCIONAL DEL ESTADO  DE QUINTANA ROO,  I.—Televisión;  II.—Radio;  III.—Prensa;  IV.—Audiovisuales y conferencias;  V.—Cine; y  VI.—Instituto de la opinión pública.  ARTICULO 3º — Las prerrogativas constitucionales que consagran la libre	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO  D E C R E T A:  CREA EL SISTEMA QUINTANA- RROENSE DE COMUNICACION SO- IAL COMO UN ORGANISMO DES- TENTRALIZADO DEL GOBIERNO EL ESTADO.  CAPITULO I  DE LA CREACION, INTEGRACION	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA E COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER-  STITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTÁNA ROO,  I.—Televisión; II.—Radio; III.—Prensa; IV.—Audiovisuales y conferencias; V.—Cine; y VI.—Instituto de la opinión pública.  ARTICULO 3° — Las prerrogativas constitucionales que consagran la libre manifestación de las ideas, la libretad de	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO  DE CRETA:  CREA EL SISTEMA QUINTANA- RROENSE DE COMUNICACION SO- IAL COMO UN ORGANISMO DES- ZENTRALIZADO DEL GOBIERNO EL ESTADO.  CAPITULO I  DE LA CREACION, INTEGRACION Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES  ARTICULO 1º — Se crea el Sistema	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA  COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER-  STITUCIONAL DEL ESTADO  DE QUINTANA ROO,  I.—Televisión;  II.—Radio;  III.—Prensa;  IV.—Audiovisuales y conferencias;  V.—Cine; y  VI.—Instituto de la opinión pública.  ARTICULO 3º — Las prerrogativas constitucionales que consagran la libre manifestación de las ideas, la libertad de prensa, y el derecho de información y de expresión fundan y motivan las acciones	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO  DE CRETA:  CREA EL SISTEMA QUINTANA- RROENSE DE COMUNICACION SO- IAL COMO UN ORGANISMO DES- ZENTRALIZADO DEL GOBIERNO EL ESTADO.  CAPITULO I  DE LA CREACION, INTEGRACION Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES  ARTICULO 1º — Se crea el Sistema ntanarroense de Comunicación Social	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA E COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER-  STITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,  I.—Televisión; II.—Radio; III.—Prensa; IV.—Audiovisuales y conferencias; V.—Cine; y  VI.—Instituto de la opinión pública.  ARTICULO 3º — Las prerrogativas constitucionales que consagran la libre manifestación de las ideas, la libertad de prensa, y el derecho de información y de expresión fundan y motivan las acciones del Sistema Quintanarroense de Comuni-	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO  DE CRETA:  CREA EL SISTEMA QUINTANA- RROENSE DE COMUNICACION SO- LIAL COMO UN ORGANISMO DES- ZENTRALIZADO DEL GOBIERNO EL ESTADO.  CAPITULO I  DE LA CREACION, INTEGRACION Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES  ARTICULO 1° — Se crea el Sistema ntanarroense de Comunicación Social to un Organismo Público Descentrali-	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA  COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER-  STITUCIONAL DEL ESTADO  DE QUINTANA ROO,  I.—Televisión;  II.—Radio;  III.—Prensa;  IV.—Audiovisuales y conferencias;  V.—Cine; y  VI.—Instituto de la opinión pública.  ARTICULO 3º — Las prerrogativas constitucionales que consagran la libre manifestación de las ideas, la libertad de prensa, y el derecho de información y de expresión fundan y motivan las acciones	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO  DE CRETA:  CREA EL SISTEMA QUINTANA- RROENSE DE COMUNICACION SO- LAL COMO UN ORGANISMO DES- ZENTRALIZADO DEL GOBIERNO EL ESTADO.  CAPITULO I  DE LA CREACION, INTEGRACION Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES  ARTICULO 1º — Se crea el Sistema intanarroense de Comunicación Social 10 un Organismo Público Descentrali- 10 un Organismo Público Descentrali- 10 del Gobierno del Estado con perso-	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA  COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER-  STITUCIONAL DEL ESTADO  DE QUINTANA ROO,  I.—Televisión;  II.—Radio;  III.—Prensa;  IV.—Audiovisuales y conferencias;  V.—Cine; y  VI.—Instituto de la opinión pública.  ARTICULO 3º — Las prerrogativas constitucionales que consagran la libre manifestación de las ideas, la libertad de prensa, y el derecho de información y de expresión fundan y motivan las acciones del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO  DE C R E T A:  CREA EL SISTEMA QUINTANA- PROENSE DE COMUNICACION SO- LIAL COMO UN ORGANISMO DES- ZENTRALIZADO DEL GOBIERNO EL ESTADO.  CAPITULO I  DE LA CREACION, INTEGRACION Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES  ARTICULO 1º — Se crea el Sistema intanarroense de Comunicación Social no un Organismo Público Descentrali- o del Gobierno del Estado, con perso dad juridica y patrimonio propio, y	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA  COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER-  STITUCIONAL DEL ESTADO  DE QUINTANA ROO,  I.—Televisión;  II.—Radio;  III.—Prensa;  IV.—Audiovisuales y conferencias;  V.—Cine; y  VI.—Instituto de la opinión pública.  ARTICULO 3º — Las prerrogativas constitucionales que consagran la libre manifestación de las ideas, la libertad de prensa, y el derecho de información y de expresión fundan y motivan las acciones del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.  ARTICULO 4º — El Sistema Quinta-	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO  DE CRETA:  CREA EL SISTEMA QUINTANA- RROENSE DE COMUNICACION SO- IAL COMO UN ORGANISMO DES- ZENTRALIZADO DEL GOBIERNO EL ESTADO.  CAPITULO I  DE LA CREACION, INTEGRACION Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES  ARTICULO 1º — Se crea el Sistema intanarroense de Comunicación Social io un Organismo Público Descentrali- to un Organismo Público Descentrali- o del Gobierno del Estado, con perso- dad juridica y patrimonio propio, y nicilio en la Capital del Estado.	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA  COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER-  STITUCIONAL DEL ESTADO  DE QUINTANA ROO,  I.—Televisión;  II.—Radio;  III.—Prensa;  IV.—Audiovisuales y conferencias;  V.—Cine; y  VI.—Instituto de la opinión pública.  ARTICULO 3º — Las prerrogativas constitucionales que consagran la libre manifestación de las ideas, la libertad de prensa, y el derecho de información y de expresión fundan y motivan las acciones del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, lendrá una orientación eminentemente ponular	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO  DE C R E T A:  CREA EL SISTEMA QUINTANA- RROENSE DE COMUNICACION SO- LIAL COMO UN ORGANISMO DES- ZENTRALIZADO DEL GOBIERNO EL ESTADO.  CAPITULO I  DE LA CREACION, INTEGRACION Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES  ARTICULO 1º — Se crea el Sistema intanarroense de Comunicación Social no un Organismo Público Descentrali- o del Gobierno del Estado, con perso- idad juridica y patrimonio propio, y nicilio cn la Capital del Estado.  ARTICULO 2º — El Sistema Quinta-	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA E COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER-  STITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,  I.—Televisión; II.—Radio; III.—Prensa; IV.—Audiovisuales y conferencias; V.—Cine; y  VI.—Instituto de la opinión pública.  ARTICULO 3º — Las prerrogativas constitucionales que consagran la libre manifestación de las ideas, la libertad de prensa, y el derecho de información y de expresión fundan y motivan las acciones del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.  ARTICULO 4º — El Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, tendrá una orientación eminentemente popular que responda a las caracteristicas del Esse	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO  DE CRETA:  CREA EL SISTEMA QUINTANA- RROENSE DE COMUNICACION SO- ZIAL COMO UN ORGANISMO DES- ZENTRALIZADO DEL GOBIERNO EL ESTADO.  CAPITULO I  DE LA CREACION, INTEGRACION Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES  ARTICULO 1º — Se crea el Sistema ino un Organismo Público Descentrali- io del Gobierno del Estado, con perso- dad juridica y patrimonio propio, y nicilio en la Capital del Estado.  ARTICULO 2º — El Sistema Quinta- roense de Comunicación Social se in-	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA  COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER-  STITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,  I.—Televisión; II.—Radio; III.—Prensa; IV.—Audiovisuales y conferencias; V.—Cine; y  VI.—Instituto de la opinión pública.  ARTICULO 3º — Las prerrogativas constitucionales que consagran la libre manifestación de las ideas, la libertad de prensa, y el derecho de información y de expresión fundan y motivan las acciones del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.  ARTICULO 4º — El Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, tendrá una orientación eminentemente popular que responda a las características del Estado, formando parte de las actividades	
DECRETO NUMERO 21. — POR QUINTANARROENSE DE MO UN ORGANISMO DES NO DEL ESTADO.  LA H. IV LEGISTURA CONS LIBRE Y SOBERANO  DE C R E T A:  CREA EL SISTEMA QUINTANA- PROENSE DE COMUNICACION SO- LIAL COMO UN ORGANISMO DES- ZENTRALIZADO DEL GOBIERNO EL ESTADO.  CAPITULO I  DE LA CREACION, INTEGRACION Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES  ARTICULO 1º — Se crea el Sistema intanarroense de Comunicación Social no un Organismo Público Descentrali- o del Gobierno del Estado, con perso- dad juridica y patrimonio propio, y nicilio en la Capital del Estado.  ARTICULO 2º — El Sistema Quinta-	EL CUAL SE CREA EL SISTEMA E COMUNICACION SOCIAL CO- SCENTRALIZADO DEL GOBIER-  STITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,  I.—Televisión; II.—Radio; III.—Prensa; IV.—Audiovisuales y conferencias; V.—Cine; y  VI.—Instituto de la opinión pública.  ARTICULO 3º — Las prerrogativas constitucionales que consagran la libre manifestación de las ideas, la libertad de prensa, y el derecho de información y de expresión fundan y motivan las acciones del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.  ARTICULO 4º — El Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, tendrá una orientación eminentemente popular que responda a las caracteristicas del Esse	

11.

damentales, e. apoyo a la democracia, la consolidación de la soberanía, el respaldo a la integración nacional, regional y estatal y la promoción del desarrollo social.

ARTICULO 5º — El Sistema Quintanarroense de Comunicación Social en coordinación con la Federación, las entidades
del Gobierno Estatal y los Ayuntamientos, consciente de la función social que
desempeña como órgano de comunicación
masiva, conforme a lo establecido en la
Ley Federal de Radio y Televisión, promoverá la transmisión de programas de
divulgación con fines de orientación social, cultural, civica y deportiva.

ARTICULO 6º: — Considerando la condición de Quintana Roo como Estado fronterizo y conforme a la Ley Federal de Radio y Televisión, el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, promoverá de manera preponderante la divulgación de las manifestaciones de la cultura mexicana preferentemente la cultura maya, fomentará las relaciones comerciales del país y del Estado, intensificará la propaganda turistica y transmitirá información sobre acontecimientos de la vida nacional e internacional.

# CAPITULO II

# DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA

ARTICULO 77 — El Sistema Quintanarroense de Comunicación Social tiene
como objetivos inmediatos, elaborar, producir y transmitir programas que promuevan el desarrollo del Estado, difundan
las acciones y obras del Gobierno, sus
bellezas naturales y turísticas, así como
su historia y sus manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen la conciencia civica fortaleciendo la identidad
de los quintanarroenses, propugnando por
la integración social y política de Quintana Roo.

ARTICULO 8º — Para el cumplimiente de su objeto el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social:

> I.—Fungirá como Organo de Asesoria del Gobierno del Estado en materia de Comunicación Social;

- II.—Se coordir á con la Secretaria de Gobierno para su correcto y debido funcionamiento:
- III.—Se coordinara con la Secretaria Particular y de I fusión Gubérnamental, para la divulgación de los programas y actividades que le encomiende dicha Secretaria.
- IV.—Se coordinará con las dependencias de la Federación, del Gobierno del Estado, y con los Municipios de la Entidad, para difundir programas y acciones que éstas entidades, dentro de su ambito de competencia, consideren convenientes para el desarrollo del Estado de Quintana Roo;
- V.—Se coordinará con la Secretaria de E d u c a c i ó n Pública y Cultura Popular y con el Instituto Quintanarroense de la Cultura, para la elaboración, producción y difusión de programas y acciones que favorezcan y promuevan la enseñanza, la cultura, la historia y la actividades civicas que se desarrollen en el Estado, así como apoyar las acciones y programas difundidos por el Sistema de Telesecundaria;
- VI.—Se coordinará con la Secretaria de Salud y Bienestar Social y con el DIF, con el objeto de elaborar, producir, y difundir programas y acciones orientados a combatir el alcoholismo y la drogadicción, así como apoyar la difusión de actividades que tiendan a elevar la calidad de vida, mejorar la salud de los quintanarroenses y coadyuvar a la integración familiar.
- VII.—Procurará la participación de los habitantes de la Entidad dándole a sus programas una orientación popular que responda a las características del Estado, formando parte de las actividades de la comunidad:
- VIII.—Apoyará, como instrumento de divulgación, los programas y acciones del Comité de Plancación

€

1) Elero 0: de 1985

: 7

3

1)

y Desarrollo de Quintana Roo;

IX.—Difundirá programas que estimulen la participación de la Iniciativa Privada en el proceso de desarrollo de la Entiidad; informando acerca de la potencialidad económica del Estado;

X.—Promoverá el desarrollo de las actividades de la producción familiar y artesanal, así como fomentará la creación de cooperativas ofreciendo la capacitación de estos renglones;

M.—Informará y orientará a la población respecto a la mejor utilización de los recursos naturales y la preservación del medio ecológico;

MI.—Promoverá entre los quintanarecenses cursos de capacitación y
adiestramiento para el personal
técnico y especializado en materia de comunicación social; y

nes que para el cumplimiento de sus objetivos primordiales acuerde la junta directiva, con la opinión del Consejo Consultivo.

ARTICULO 8º — Las estaciones de ratelevisión dependientes del Sistema anarroense de Comunicación Social ien la obligación de emitir progras que se mantengan dentro de los lies del respeto a la vida privada, a la nidad personal y a la moral, sin atallos derechos de terceros ni provocar comisión de algún delito o perturbar el len y la paz públicos.

ARTICULO 10. — El Sistema Quintaroense de Comunicación Social en coornación con el DIF y con el Instituto
lintanarroense de la Cultura elaborará,
moverá y difundirá programas diris a la población infantil que propis u desarrollo arménico, estimulen la
tividad y la solidaridad humana, proen la comprensión de los valores nacioces y estatales y el conocimiento de la
lunidad internacional, y promuevan el

interés científico, artístico y social de los niños, al propiciar diversión que coadyuve en su proceso informativo.

ARTICULO 11. — El Sistema Quintanarroense de Comunicación Social orientará sus acciones y programas en forma
tal que contribuya a la formación Integral
del individuo, ayudando en los procesos
de formación y educación de los niños y
de los jóvenes, protegiendo las riquezas
históricas y humanas del Estado, fomentando las expresiones de todas las formas
de Cultura Popular, propugnando por la
propiedad del idioma nacional y promoviendo la lengua maya y las costumbres
de los nativos, difundiendo las artes y su
cultivo entre los quintanarroenses.

ARTICULO 12. — Con el objeto de combatir el ocio, la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo, el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social en coordinación con la Secretaria de Salud y Dienestar Social del Estado, elaborará y difundirá programas especiales orientados a la prevención, tratamiento y rehabilitación le los enfermos alcohólicos y farmacodo pendientes, a través de medios individuales y colectivos, y mediante el fomento de actividades civicas, deportivas y culturales.

ARTICULO 13. — El Sistema Quintanarroense de Comunicación Social asimilará y difundirá las opiniones divergentes y las voces criticas de quienes se interesen por mejores niveles de bienestar, con el objeto de fortalecer la vida ciudadana y el sistema democrático mexicano.

### CAPITULO III

### DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y SUS ATRIBUCIONES.

ARTICULO 14. — Los órganos de Gobierno del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social son:

I.—La Junta Directiva; y II.—La Dirección General.

ARTICULO 15. — La Junta Directiva es el órgano de Gobierno y autoridad su-

perior del Sistema, y se integra con un Presidente que será el Gobernador del Estado, un Secretario que será el Secretario de Gobierno, dos Vocales que serán el Secretario de Finanzas y el Oficial Mayor del Gobierno del Estado y un Comisario que será el Contralor de Gobierno.

Para los Vocales y el Comisario se nombrarán suplentes.

La Junta Directiva a propuesta de su-Presidente podrá admitir más Vocales representativos cuando se estime necesario.

ARTICULO 16. — El Presidente de la Junta Directiva será suplido cuantas veces sea necesario por el Secretario de la misma.

ARTICULO 17. — Son facultades y obligaciones de la Junta Directiva:

- Establecer y evaluar las politicas generales del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social;
- II.—Aprobar en su caso, los planes, programas y proyectos que requiera realizar el Sistema;
- III.—Autorizar la celebración de convenios que se requieran para el cumplimiento de sus objetivos;
- IV.—Examinar y aprobar en su caso el presupuesto anual, los estudios financieros, los balances ordinarios, así como los informes generales y específicos;
- V.—Conocer, y en su caso aprobar el informe de actividades que rinda el Director General;
- VI.—Presentar las propuestas para el mejor cumplimiento del Sistema; y
- VII.—Las demás que le confiera el presente Decreto y otras disposiciones reglamentarias para el cumplimiento de su objeto.

ARTICULO 18. — La Junta Directiva se reunirá por lo menos dos veces al año cuando lo convoque el Presidente, a través del Secretario de la misma; sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros y sus acuerdos y resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los asistentes. El Presidente de la Junta tendrá voto de calidad.

Los cargos en la Junta Directiva del Sistema serán honoríficos.

ARTICULO 19. — La Dirección General estará a cargo de un Director quien será nombrado y removido por la Junta Directiva a propuesta del C. Gobernador del Estado.

ARTICULO 20. — El Director General del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, tendrá las atribuciones siguientes:

- I.—Elaberar y presentar a la Junta Directiva para su estudio y aprobación en su caso, los estados financieros, balances ordinarios y extraordinarios, así como los informes anuales y los específicos que se soliciten;
- II.—Dirigir y vigilar el desarrollo y ejecución de las funciones administrativas del organismo;
- III.—Representar legalmente al Sistema y administrar sus bienes sin más limitaciones que las señaladas en la Ley o por disposición expresa de la Junta Directiva.
- IV.—Celebrar los contratos, convenios y toda clase de documentos juridicos relacionados con el objeto del Instituto que no requieran la autorización expresa de la Junta Directiva;
- V.—Ejecutar los planes, programas, proyectos y demás acuerdos y resoluciones aprobadas por la Junta Directiva;
- VI.—Elaborar y expedir en su caso, los reglamentos y manuales de operación y todas las disposiciones relacionadas con la organización y funcionamiento del organismo;

6

6

6

4)

.)

:.)

f.)

台台

VII.—Nombiar y relevar al personal de confianza del Sistema, previo acuerdo del Consejo Directivo y al de base, conforme a la Ley y disposiciones reglamentarias;

yVIII.—Proveer lo necesario para el cumplimiento de los programas y el ejercicio del presupuesto y gastos aprobados por la Junta;

IX.—Proveer lo necesario para la estricta observancia de las disposiciones legales y reglam en tarias que norman el funcionamiento del Sistema;

 X.—Consultar a la Junta Directiva, cuando lá naturaleza de los asuntos, así lo requieran; y

XI.—Las demàs que señale este Decreto, sus disposiciones reglamentarias y los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva.

### CAPITULO IV

### DEL CONSEJO CONSULTIVO

ARTICULO 21. - Se integrará un Consejo Consultivo, como órgano asesor de la Junta Directiva y del Director General, estará formado por un Presidente que será el Secretario de Gobierno; un Secretario que será el Secretario Particular v de Difusión Gubernamental y con Vocales que serán el Secretario de Desarrollo Económico, el Secretario de Educación y Cultura Popular; el Secretario de Salud y Bienestar Social; un Representante de cada uno de los partidos políticos nacionales registrados en la Entidad; los siete Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado; dos Representantes del Sector Obrero; dos Representantes del Sector Campesino; dos Representantes del Sector Campesino; dos representantes de Sector Privado, dos miembros del Sector Fopular y los demás miembros que en virtud de su representatividad considere la Junta Directiva.

Por cada Consejero Propietario habrá

un Consejero Suplente.

ARTICULO 22. — Son funciones del Consejo Consultivo:

> I.—Sugerir y recomendar la programación de la radio y la televisión dependiente del Sistema y los medios masivos de comunicación.

II.—Sugerir la realización de actividades y programas para el cumplimiento de los objetivos del Sistema.

III.—Presentar propuestas y recomendaciones para el mejor cumplimiento de los objetivos del Sistema; y

IV.—Los cargos del Consejo Consultivo del Sistema serán honoríficos.

Las recomendaciones del Consejo Consultivo las hará del conocimiento de la Junta Directiva y del Director General para la toma de decisiones.

El Consejo Consultivo se reunira, por lo menos una vez al año a propuesta del Presidente del mismo.

### CAPITULO V

# DEL PATRIMONIO DEL SISTEMA

ARTICULO 23. — El patrimonio del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, estará constituido por:

- Los bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto.
- Los beneficios y aportaciones que le hagan el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal, los Municipios y en general, las Instituciones Públicas, Privadas y Sociales.
- Los subsidios que determine el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

4.—Los beneficios que obtenga su propio patrimonio y las utilidades que logre en el desarrollo de su actividad.

5.-Los demás bienes y derechos que legalmente le correspondan.

### CAPITULO VI

# DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 24. - La Contraloria del objerno del Estado, ejercerá las funcios de vigilancia y supervisión y practirá las auditorias que procedan, debien-) informar a la Junta Directiva de las stiones realizadas por este Organismo.

ARTICULO 25. — El Sistema estará ento del pago de los impuestos estatas y tramitará de ser procedente, la exenón de los federales y municipales coespondientes.

ARTICULO 26. - Las relaciones de abajo entre el Sistema y sus trabajado-s, se girarán por la Ley de Trabajado-s al Servicio de los Poderes Ejecutivo, gislativo y Judicial, Ayuntamientos y ganismos Descentralizados del Gobierdel Estado y su Reglamento.

### TRANSITORIO:

ARTICULO PRIMERO. - El presente creto entrará en vigor el siguiente al su publicación en el Periódico Oficial I Estado. . .... vi. ...

ARTICULO SEGUNDO. - El Titular

del Poder Ejecutivo del Estado instalara la Junta Directiva del Sistema Quintana rroense de Comunicación Social y el Conocio en la misma dentro de los chimas de la publicación del presente Decreto en el Pariódico Oficial del presente de la producción del presente Decreto en el Pariódico Oficial del presente de la presen sente Decreto en el Periódico Oficial del sente Decreto en el Periodico Ultilat.

Gobierno del Estado.

Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chetumal Capital del Estado de Quintana Roo, a los Velntinue-ve días del mes de Enero de mil Nove-cientos Ochenta y Cinco.

Diputado Presidente: Tomás A. Velo Pérez — Diputada Secretaria: Ligia Alvarez y Manzano.

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II del Artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y para su debida publicación y observancia, expido el pre-sente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo a los Treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Pedro Joquin Coldwell. El 110 Secretario de Gobierno, Lic. Esteban Maqueo Coral. - El Secretario de Finanzas. C. C.P. Alberto Villanueva Martin. — El 3. 40 Oficial Mayor de Gobierno, C. Ing. José González Zapata. — El Contralor de Gobierno, C. Emiliano Novelo Rivero. - El Secretario de Desarrollo Económico, Ing.
Erick Paolo Martinez.—El Secretario de
Educación y Cultura Popular, Lic. Efrain Villanueva Arcos. — El Secretario de Salud'y Bienestar Social, Dr. Angel Alpuche Peraza.

DECRETO NUMERO: 19. — POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 56 FRACCION II, 80 FRACCION VI, Y 95 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE QUIN-TANA ROO.

11 19 F

LA H. IV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LI-BRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

#### DECRETA:

ARTICULO UNICO. - Se reforman los ticulos 56 fracción II, 80 fracción VI, y 95 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, para quedar con el texto siguiente:

(F

Ci

(3

( i

Description

